



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN  
Y FUNCIONES**

**HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y  
ONCOLÓGICO**

**DGCI**

**Enero 2017**



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## ÍNDICE

HOJA DE APROBACIÓN.....	3
REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS .....	4
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. OBJETIVO DEL MANUAL .....	5
3. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN .....	5
4. MARCO LEGAL .....	6
5. MISIÓN.....	6
6. VISIÓN.....	6
7. ORGANIGRAMA.....	7
8. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN .....	8
9. FUNCIONES COMUNES A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GERENCIA DE APOYO A PROCESOS DE SALUD .....	30
10. FUNCIONES COMUNES A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GERENCIA DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES .....	84
11. FUNCIONES COMUNES A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN.....	95
12. FUNCIONES DE ÁREAS INMERSAS EN LOS LLAMADOS DEL ORGANIGRAMA.....	96
13. FUNCIONES COMUNES DE LAS ÁREAS INMERSAS EN LOS LLAMADOS .....	98
14. FUNCIONES COMUNES DE APLICACIÓN EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL.....	98
15. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO .....	100



NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social

DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico



### HOJA DE APROBACIÓN

Fecha de elaboración: enero 2017

#### AUTORIZADO POR:



Dra. Evelyn D. Martínez de Calderón  
Jefa de División  
Evaluación de la Calidad de Salud



Inga. Claudia Jennifer Molina  
Jefa de Unidad de  
Desarrollo Institucional



Dra. Evelyn M. Alvarenga Cardoza  
Directora del Hospital  
Médico Quirúrgico y Oncológico

#### REVISADO POR:



Dra. Guadalupe de Araujo  
Jefa de Departamento  
Monitoreo de Redes Integradas e  
Integrales de Salud



Ing. Efraín E. Orantes Martínez  
Jefe de Departamento  
Gestión de Calidad Institucional



Inga. Alicia Beatriz Azucena Martínez  
Jefa de Sección  
Desarrollo y Gestión de Procesos

#### ELABORADO POR:



Licda. Evelyn Yolanda Lozano Ibarra  
Analista de Desarrollo Institucional



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

### VERSIÓN 1.0

CREACIÓN DEL DOCUMENTO:

Acuerdo CD # 2007-0782.JUN.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Dr. José Guillermo González García
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Autorizado por</b>
Fecha: junio 2007	Fecha: diciembre 2007	Fecha: diciembre 2007

REGISTROS DE ACTUALIZACIONES:

Acuerdo de Consejo Directivo #2016-1334.AGO.	Lic. Evellin Y. Lozano Ibarra	Dra. Evelyn D. Martínez de Calderón	<b>1.0</b>
<b>Solicitado por</b>	<b>Elaborado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>VERSIÓN</b>
Fecha: agosto - 2016	Fecha: enero - 2017	Fecha: enero - 2017	
MODIFICACIÓN: Reordenamiento de las áreas del hospital.			



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Manual de organización del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, tiene como propósito presentar gráficamente la conformación de éste y además el detalle de funciones sustantivas y de apoyo que le corresponde desarrollar a cada una de las dependencias que lo integran

Es un medio para el conocimiento de la organización y sus diferentes niveles jerárquicos, su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de sus dependencias que la integran, evitar la duplicidad de las mismas; así como, conocer las líneas de comunicación y de mando correspondientes.

Es un documento de cumplimiento general como instrumento de información y consulta en todas las dependencias que conforman el hospital, este manual deberá ser actualizado cada vez que se realicen cambios orgánicos funcionales al interior de esta unidad administrativa; por lo que, el área afectada deberá proporcionar la información necesaria para este propósito

## **2. OBJETIVO DEL MANUAL**

Proporcionar la información sobre la organización y funcionamiento del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico, a través de la representación gráfica y la descripción de funciones que le corresponde realizar; con el fin, de dar a conocer específicamente los objetivos, las funciones, los niveles de autoridad y responsabilidad existentes en sus áreas

## **3. LINEAMIENTOS PARA SU MODIFICACIÓN**

1. Toda actualización al presente manual, por la creación de nuevas dependencias, será realizada sólo con base a un Acuerdo de Consejo Directivo.
2. Las actualizaciones serán realizadas sólo por el Departamento Gestión de Calidad Institucional, posterior a recibir el Acuerdo de Consejo Directivo que ampare dicho cambio.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

#### **4. MARCO LEGAL**

##### **Normas Técnicas de Control Interno Específicas para el ISSS (Mayo 2014)**

##### **CAPÍTULO I Normas Relativas al Ambiente de Control.**

Estructura Organizacional Art. 20, 21, 22.

Definición de Áreas de Autoridad, Responsabilidad y Relaciones de Jerarquía Art. 23, 24, 25.

##### **CAPÍTULO III Normas Relativas a las Actividades de Control.**

Documentación, Actualización y Divulgación de Políticas y Procedimientos Art. 43.

##### **Acuerdo de Consejo Directivo N° 2016-1334.AGO.**

Rediseño de la estructura organizativa.

#### **5. MISIÓN**

Brindar atención médica especializada y hospitalización de calidad con alto sentido humano a la población asegurada, así como fomentar el desarrollo del recurso humano médico y paramédico, a fin de cumplir con los requerimientos y exigencias del usuario en materia de salud.

#### **6. VISIÓN**

Ser un hospital de vanguardia en el campo de la salud especializada que brinda atención médica y servicios integrales de hospitalización a la población asegurada, enfocada a la excelencia a través de programas de seguridad y calidad con alto sentido humano.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

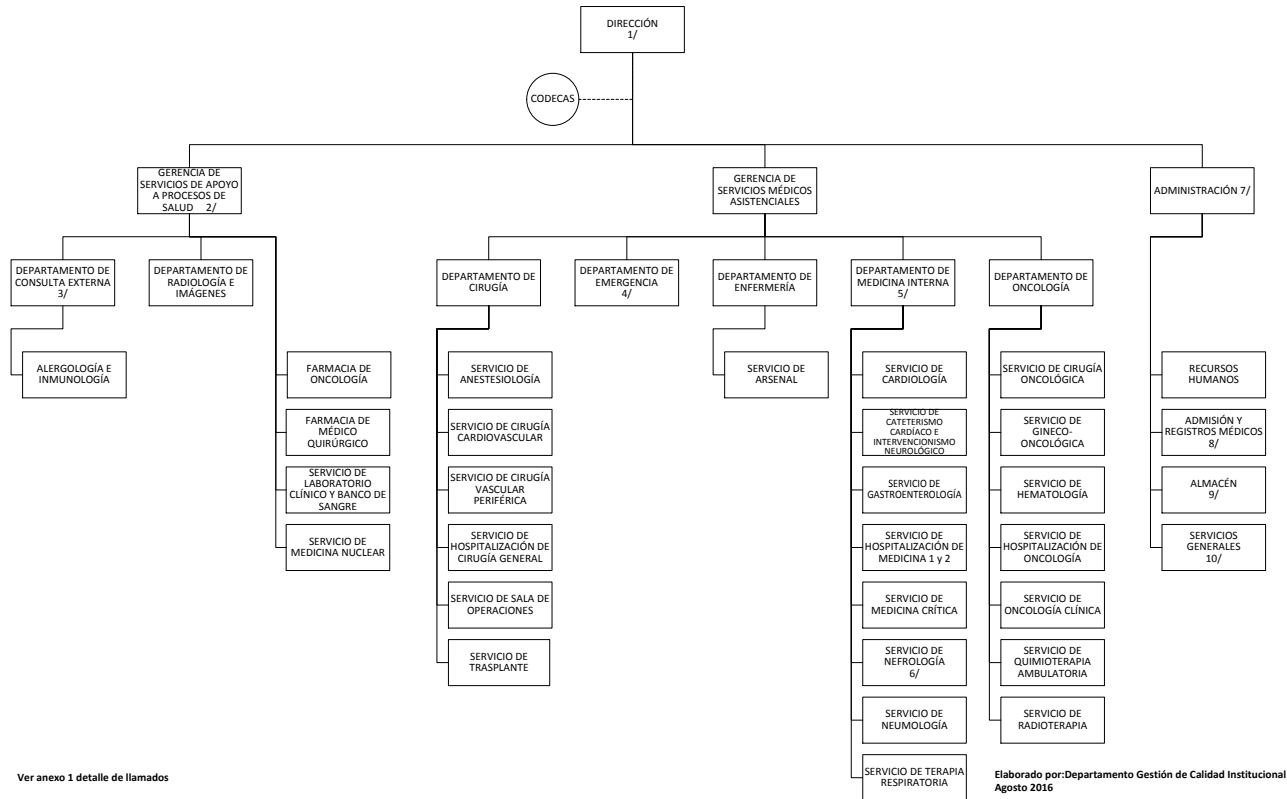
**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

## 7. ORGANIGRAMA



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO



Ver anexo 1 detalle de llamados

Elaborado por: Departamento Gestión de Calidad Institucional Agosto 2016

### DETALLE DE LLAMADOS

1/ Incluye: Epidemiología (Estadística adscrita).

2/ Incluye: Rehabilitación y Trabajo Social.

3/ Incluye: Alergología, Cardiología Intervencionista, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía Oncológica, Ginecología Oncológica, Oncología Clínica, Clínica del Dolor, Coloproctología, Colposcopia, Endocrinología, Estudio de Médula Ósea, Hematología, Infectología, Inmunología Clínica, Nefrología (DPA, DPCA, Hemodiálisis), Neumología, Nutrición, Nutriología, Psicología, Psiquiatría y Radioterapia.

4/ Incluye: Máxima Urgencia y Observación.

5/ Incluye: Infectología (Administrativamente).

6/ Incluye: Diálisis Peritoneal Ambulatoria, Centro Integral de Hemodiálisis (Montserrat).

7/ Incluye: Activo Fijo, Compras, Fondo Circulante, Presupuesto, Punto Seguro. Ropería, Alimentación y Dietas.

8/ Incluye: Archivo, Guardarropía, Recepción Central y Recepción de Oncología.

9/ Incluye: Artículos Generales, Insumos Médico Quirúrgicos y Reactivos.

10/ Incluye: Morgue, Conserjería, Telefonía y Transporte.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## 8. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE ORGANIZACIÓN

### DESCRIPCIÓN

**Nombre:**

**Dirección<sup>1</sup>.**

**Depende de:**

Departamento de Monitoreo de Redes Integrales e Integradas de Salud.

**Integrado por:**

CODECAS.\*

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.

Administración.

**Objetivo:**

Representar legalmente al hospital y diseñar sus planes estratégicos encaminados a brindar servicios de salud especializados a los derechohabientes y sus beneficiarios, que de acuerdo a una evaluación realizada por personal médico, requieran manejo clínico intrahospitalario, tratamiento quirúrgico o diagnóstico; a fin de recuperar su estado de salud, mejorar su calidad de vida y retornarlos al ámbito familiar, social y productivo.

**Descripción de Funciones:**

1. Planificar, organizar, dirigir y controlar la gestión del centro de atención en forma eficiente.
2. Establecer los planes estratégicos y operativos del hospital con base a las necesidades de los derechohabientes en cumplimiento con la Visión y Misión institucional.
3. Promover el desarrollo y capacitación del personal médico, técnico y administrativo en coordinación con el Departamento de Investigación de Docencia en Salud.
4. Gestionar autorizaciones ante las autoridades competentes, para realizar mejoras locales orientadas a la satisfacción del derechohabiente.

\* Todos los miembros del CODECAS dependen de las áreas del hospital en las que estén asignados excepto el Coordinador.

<sup>1</sup> Incluye: Epidemiología (Estadística adscrita).





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

5. Evaluar la calidad de atención a los pacientes a través del monitoreo constante de indicadores de rendimiento hospitalario.
6. Supervisar el cumplimiento de las normativas técnicas y administrativas implementadas en el hospital.
7. Informar a las autoridades superiores sobre los resultados obtenidos en la administración del hospital.
8. Evaluar los resultados de la gestión de los diferentes elementos organizativos del hospital con base a los planes e indicadores establecidos.
9. Establecer medidas para hacer efectiva la continuidad del funcionamiento del hospital en etapas de crisis, emergencias u otras circunstancias similares.
10. Monitorear el cumplimiento de planes y programas implementados en el hospital y tomar las acciones correctivas necesarias.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**CODECAS.**

**Depende de:**

Dirección del Hospital.

**Integrado por:**

Coordinador.\*

Secretario.

Vocal.

**Objetivo:**

Analizar temas de su competencia relacionados con la auditoría del acto médico, calidez en el trato humano e implantación de mejoras de procesos, entre otros; para brindar las alternativas o soluciones correspondientes.

### **Descripción de Funciones:**

1. Elaborar propuestas sobre gestión de la actividad asistencial así como en lo relativo a la infraestructura, instalaciones y equipamientos.
2. Proponer los criterios generales para el establecimiento de los acuerdos anuales con las unidades y servicios, en materia de objetivos operativos.
3. Analizar las situaciones vinculadas al cumplimiento de los derechos de que gozan los usuarios con respecto a una atención eficaz y eficiente.
4. Evaluar los casos clínicos que les sean solicitados por las autoridades superiores.
5. Determinar las propuestas de mejora para dar solución a la problemática encontrada.
6. Elaborar informes de cada caso analizado.

\* El Coordinador del CODECAS depende administrativa y funcionalmente del Departamento Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## DESCRIPCIÓN

### Nombre:

**Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud<sup>2</sup>.**

### Dependen de:

Dirección del Hospital.

### Integrado por:

Departamento de Consulta Externa.

Departamento de Radiología e Imágenes.

Farmacia de Oncología.

Farmacia de Médico Quirúrgico.

Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.

Servicio de Medicina Nuclear.

### Objetivo:

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades orientadas a brindar a los derechohabientes la atención diagnóstica, clínica, terapéutica y de rehabilitación que satisfaga las necesidades de salud, curativa y de rehabilitación en forma eficiente y oportuna en las áreas médicas que conforman el hospital.

### Descripción de Funciones:

1. Planear, controlar, evaluar y redistribuir los recursos humanos del hospital de las áreas que le correspondan, en beneficio de mejorar su funcionamiento para la atención integral del paciente.
2. Controlar el cumplimiento de programas y políticas institucionales, guías y protocolos de atención, así como; Velar por el cumplimiento de los objetivos, políticas, normas y procedimientos establecidos en las dependencias del hospital que le corresponde dirigir.
3. Coordinar con las jefaturas de las diversas áreas bajo su dirección los programas de trabajo correspondientes.
4. Supervisar las diversas áreas bajo su mando, fomentando el trabajo en equipo y una cultura de excelencia en el trato humano interno y externo.
5. Procurar la coordinación entre las acciones de apoyo, médicas y administrativas a fin de utilizar racionalmente los recursos.

<sup>2</sup> Incluye: Rehabilitación y Trabajo Social.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Coordinar con las jefaturas de las diversas áreas bajo su dirección los programas de trabajo correspondientes.
7. Supervisar y evaluar la calidad de atención técnica proporcionada al paciente.
8. Organizar y dirigir las actividades de la Gerencia controlar y evaluar la calidad de atención técnica de los diferentes servicios bajo su cargo, favoreciendo con esto la atención integral del derechohabiente.
9. Gestionar la elaboración, aprobación de normas y guías de manejo.
10. Gestionar convenios docente/asistenciales en la formación global de otros especialistas.
11. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra interinstitucional.
12. Participar en la educación médica continuada de los profesionales de la medicina, personal paramédico y apoyar las actividades de investigación médica del Instituto, favoreciendo con esto la calidad asistencial.
13. Programar y realizar reuniones de seguimiento a las diversas acciones requeridas; a fin de cumplir con las metas programadas y los indicadores establecidos.
14. Integrar el comité de crisis hospitalario en caso de emergencias multitudinarias o desastres.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Departamento de Consulta Externa<sup>3</sup>.**

**Depende de:**

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

**Integrado por:**

Alergología e Inmunología.

**Objetivo:**

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades orientadas a brindar a los derechohabientes la atención ambulatoria, que satisfaga las necesidades de salud preventiva, curativa y de rehabilitación en forma eficiente y oportuna.

**Descripción de Funciones:**

1. Supervisar la atención, evaluar, diagnosticar y brindar el tratamiento médico a pacientes de primera vez y subsecuentes, respetando los estándares establecidos.
2. Vigilar la atención y análisis de los estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento necesario para llegar a un diagnóstico definitivo.
3. Supervisar el buen uso de los medicamentos y materiales contemplados en el cuadro básico así como emitir en forma racional las incapacidades, recetas, referencias y órdenes de exámenes.
4. Supervisar la atención oportuna y adecuada a los pacientes proporcionando los tratamientos respectivos.
5. Vigilar que se cumpla el envío de pacientes que requieren de referencia a especialista u hospitalización para su atención, tratamiento y recuperación.
6. Asignar las citas médicas con oportunidad y equidad con base a los estándares establecidos internamente.

<sup>3</sup> Incluye: Alergología, Cardiología Intervencionista, Cirugía Cardiovascular, Cirugía General, Cirugía Oncológica, Ginecología Oncológica, Oncología Clínica, Clínica del Dolor, Coloproctología, Colposcopia, Endocrinología, Estudio de Médula Ósea, Hematología, Infectología, Inmunología Clínica, Nefrología (DPA, DPCA, Hemodiálisis), Neumología, Nutrición, Nutriología, Psicología, Psiquiatría y Radioterapia.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Gestionar el ordenamiento escalonado de las citas y consultas médicas, utilizando los sistemas informáticos implantados para generar satisfacción en el paciente.
8. Promover altas del paciente que ya se le brindó la atención oportuna y se le resolvió su problemática o referir a un segundo nivel cuando ya se le controló su patología.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Alergología e Inmunología.**

### **Depende de:**

Departamento de Consulta Externa.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médico Especialista.

Médico de Consulta de Alergología.

Técnico en Laboratorio Clínico.

Auxiliar de Enfermería.

Secretaria Clínica.

Encargado de Bodega.

Recepcionista.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Brindar servicio integral para el diagnóstico y el tratamiento de las diferentes enfermedades alérgicas, los diferentes mecanismos de hipersensibilidad y patologías de origen inmunológico.

### **Descripción de Funciones:**

1. Atender los problemas de salud agudos, de forma rápida y eficaz y de acuerdo a las guías de actuación actualizadas basadas en la evidencia, en el marco que establecen los objetivos, funciones, responsabilidades, conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollan en el perfil profesional de su especialidad.
2. Realizar la atención directa a los pacientes con problemas de salud, en los aspectos curativos, de promoción, prevención y rehabilitación.
3. Realizar los procedimientos diagnósticos de Alergología e Inmunología Clínica que según su puesto de trabajo tenga asignados procurando la máxima eficiencia y optimización de los recursos disponibles.
4. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del enfermo, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el enfermo.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

5. Realizar actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del enfermo, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
6. Brindar a los pacientes la asistencia completa de su especialidad.
7. Participar en las actividades programadas del servicio, o en su caso, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.
8. Brindar apoyo diagnóstico inmunológico de laboratorio a diferentes especialidades.
9. Programar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades del Área.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Departamento de Radiología e Imágenes.**

**Depende de:**

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

**Integrado por:**

Jefe de Radiología e Imágenes.

Médico Radiólogo.

Técnico de Rayos X.

Encargado de Protección Radiológica.

Enfermera.

Secretaria.

Archivista.

Recepcionista.

Auxiliar de Servicio.

**Objetivo:**

Contribuir al diagnóstico médico mediante la realización de diferentes modalidades de estudios radiológicos, tomográficos, procedimientos invasivos y ultrasonográficos a pacientes de emergencia y hospitalizados.

**Descripción de Funciones:**

1. Coordinar la efectividad en la atención y resultados de los servicios especializados con que cuenta el área.
2. Controlar la calidad del servicio brindado mediante un constante monitoreo de los indicadores establecidos.
3. Interpretar oportunamente los resultados de los exámenes radiológicos e imágenes y gestionar su incorporación al expediente clínico del paciente.
4. Apoyar la promoción de la docencia, el desarrollo de investigaciones y los trabajos de índole científica.
5. Verificar que se brinde la atención debida a los pacientes que son referidos al servicio.
6. Generar informes periódicos sobre los resultados obtenidos en la prestación del servicio.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Apoyar la elaboración de normas y procedimientos del servicio, así como controlar el cumplimiento de éstas.
8. Gestionar la obtención de los recursos necesarios (humanos y materiales) para el buen funcionamiento del servicio.
9. Gestionar la autorización legal del funcionamiento de radiología y promover la aplicación de los reglamentos y normativas relacionadas con las radiaciones, y cumplir con las recomendaciones emanadas del Organismo Regulador de Energía Atómica.
10. Coordinar la asesoría en su especialidad a solicitud de otros servicios del hospital.
11. Proporcionar cita para los diferentes estudios radiológicos, de ultrasonografía con sus respectivas indicaciones.
12. Gestionar el trámite de autorización y compra de servicios de estudios de imágenes que el ISSS no tiene capacidad de realizar y monitorear su ejecución.
13. Archivar, custodiar y entregar estudios de imágenes a pacientes y médicos que lo soliciten.
14. Favorecer la cultura de la no contaminación del medio ambiente con la implementación de tecnologías amigables a este y el uso eficiente de los recursos energéticos.
15. Realizar mediciones dosimétricas al personal profesionalmente expuesto de acuerdo a los requerimientos de los organismos.
16. Participar activamente en la revisión de morbi mortalidad proveniente del servicio bajo su cargo.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Farmacia de Oncología.**

**Depende de:**

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

**Integrado por:**

Jefe de Farmacia.

Colaborador de Jefatura.

Técnico Supervisor.

Técnico en Farmacia.

Colaborador de Atención al Cliente.

Digitador.

Auxiliar de Estantería.

Auxiliar de Servicio.

**Objetivo:**

Planificar, controlar y dispensar los medicamentos indicados a los Pacientes a fin de recuperar su Salud.

**Descripción de Funciones:**

1. Controlar periódicamente y llevar registros de la fecha de vencimiento de los medicamentos verificación de códigos a cero, existencias, promocionar medicamentos sobre-abastecidos y consumos totales a nivel local.
2. Gestionar oportunamente el abastecimiento de medicamentos, envases, papelería y todo lo necesario para el servicio.
3. Informar por los canales correspondientes a los médicos sobre la existencia de medicamentos.
4. Verificar la cantidad y el tipo de especificaciones de los medicamentos que se reciben, así como su colocación en anaqueles o estantes.
5. Dispensar a los pacientes los medicamentos prescritos, de acuerdo al orden de llegada de las recetas y anotar en la viñeta del envase las indicaciones correspondientes sobre la administración de los mismos, así como el nombre genérico del medicamento y registro de los ingresos de recetas al sistema de Farmacia.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Realizar en el área de hospitalización la distribución de los medicamentos bajo la modalidad de unidosis, respetando los horarios establecidos para tal propósito; a fin de garantizar la terapéutica farmacológica de aquellos medicamentos que según el LOM requiere prescripción de una especialidad específica y llevar el control diario de las recetas en farmacia.
7. Supervisar que exista una buena coordinación entre las farmacias y los servicios de emergencia, consulta externa y hospitalización a fin de contribuir a la adecuada rotación de los medicamentos y evitar el vencimiento de los mismos.
8. Colaborar con el área Médica Asistencial en cualquier actividad que ésta considere conveniente.
9. Respetar las normas establecidas en el Cuadro Básico de Medicamento, además de llevar un control de medicamentos NILO y cumplir su normativa.
10. Aclarar oportunamente al derechohabiente cualquier duda referente al uso de los medicamentos de uso delicado.
11. Supervisar el cumplimiento de los indicadores de productividad, calidad y costos.
12. Realizar inventarios periódicos de las existencias de los diferentes códigos farmacológicos que constituyen el listado oficial de medicamento.
13. Participar en el comité local de farmacoterapia, con el propósito de hacer prevalecer la fármaco vigilancia y el uso racional de los medicamentos.
14. Planificar las necesidades anuales de medicamentos según las proyecciones de cada servicio clínico.
15. Implementar las medidas conducentes al correcto almacenaje y puesta en práctica de medidas que garanticen la estabilidad química de los medicamentos.
16. Implementar un programa sistemático de revisión de las existencias, vencimientos y uso adecuado de las mesas de paro distribuida en el servicio de hospitalización.
17. Revisar e incorporar al inventario los medicamentos devueltos a farmacia por los diferentes servicios Hospitalarios, para su utilización, optimizando así los recursos, resguardando los probatorios correspondientes.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

18. Revisar recetas de estupefacientes y barbitúricos actualizando el libro que se presenta al Consejo Superior de Salud Pública; además de llevar registro de recetas anuladas de las mismas, y recetas hospitalarias enviadas por los diferentes servicios, llevando registro en Farmacia.
19. Implementar la educación continua y profesionalizar al personal del área.
20. Favorecer la preparación sistematizada en campana de flujo laminar de acuerdo a estándares establecidos de medicamentos quimioterapéuticos utilizados en oncología



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Farmacia de Médico Quirúrgico.**

### **Depende de:**

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

### **Integrado por:**

Jefe de Farmacia.

Colaborador de Jefatura.

Técnico Supervisor.

Técnico en Farmacia.

Colaborador de Atención al Cliente.

Colaborador de Farmacia

Digitador.

Auxiliar de Estantería.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Planificar, controlar y dispensar los medicamentos indicados a los Pacientes a fin de recuperar su Salud.

### **Descripción de Funciones:**

1. Controlar periódicamente y llevar registros de la fecha de vencimiento de los medicamentos verificación de códigos a cero, existencias, promocionar medicamentos sobre-abastecidos y consumos totales a nivel local.
2. Gestionar oportunamente el abastecimiento de medicamentos, envases, papelería y todo lo necesario para el servicio.
3. Informar a los médicos, por los canales correspondientes, sobre la existencia de medicamentos.
4. Verificar la cantidad y el tipo de especificaciones de los medicamentos que se reciben, así como su colocación en anaqueles o estantes.
5. Dispensar a los pacientes los medicamentos prescritos, de acuerdo al orden de llegada de las recetas y anotar en la viñeta del envase las indicaciones correspondientes sobre la administración de los mismos, así como el nombre genérico del medicamento y registro de los ingresos de recetas al sistema de Farmacia.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Realizar en el área de hospitalización la distribución de los medicamentos respetando los horarios establecidos para tal propósito; a fin de garantizar la terapéutica farmacológica de aquellos medicamentos que según el LOM requiere prescripción de una especialidad específica y llevar el control diario de las recetas en farmacia.
7. Supervisar que exista una buena coordinación entre las farmacias y los servicios de emergencia, consulta externa y hospitalización a fin de contribuir a la adecuada rotación de los medicamentos y evitar el vencimiento de los mismos.
8. Colaborar con el área Médica Asistencial en cualquier actividad que ésta considere conveniente.
9. Respetar las normas establecidas en el Cuadro Básico de Medicamento, además de llevar un control de medicamentos NILO y cumplir su normativa.
10. Aclarar oportunamente al derechohabiente cualquier duda referente al uso de los medicamentos de uso delicado.
11. Supervisar el cumplimiento de los indicadores de productividad, calidad y costos.
12. Realizar inventarios periódicos de las existencias de los diferentes códigos farmacológicos que constituyen el listado oficial de medicamento.
13. Planificar las necesidades anuales de medicamentos según las proyecciones de cada servicio clínico.
14. Implementar las medidas conducentes al correcto almacenaje y puesta en práctica de medidas que garanticen la estabilidad química de los medicamentos.
15. Implementar un programa sistemático de revisión de las existencias, vencimientos y uso adecuado de las mesas de paro distribuida en el servicio de hospitalización al igual que las mesas existentes en las diferentes salas de operaciones.
16. Revisar e incorporar al inventario los medicamentos devueltos a farmacia por los diferentes servicios Hospitalarios, para su utilización, optimizando así los recursos, resguardando los probatorios correspondientes.
17. Revisar recetas de estupefacientes y barbitúricos actualizando el libro que se presenta al Consejo Superior de Salud Pública; además de llevar registro de



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

recetas anuladas de las mismas, y recetas hospitalarias enviadas por los diferentes servicios, llevando registro en Farmacia.

18. Favorecer la preparación sistematizada en campana de flujo laminar de acuerdo a estándares establecidos de medicamentos quimioterapéuticos utilizados en oncología.
19. Implementar la educación continua y profesionalizar al personal del área.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.**

### **Depende de:**

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

### **Integrado por:**

Jefe de Laboratorio.

Jefe de Sección.

Técnico I.

Técnico II.

Flebotomistas.

Recepcionista.

Secretaria.

Bodeguero.

Auxiliar de Servicio.

Digitador.

Jefe de Servicio Banco de Sangre

Técnicos

Secretaria

Digitador

Recepcionistas

Auxiliar de Servicio

### **Objetivo:**

Realizar análisis de laboratorio clínico inmunológico y de inmunología que orienten en el diagnóstico, evolución y pronóstico de los pacientes atendidos. Así como la recepción y dotación oportuna de hemoderivados cumpliendo con los estándares internacionales de calidad conocidos, además planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades tendientes a garantizar la disponibilidad de los componentes sanguíneos, procedimientos y exámenes inmunohematológicos para los pacientes que les sean indicados

### **Descripción de Funciones:**

1. Realizar la toma de muestras y análisis de exámenes, bajo las normas vigentes y de acuerdo con los procedimientos técnicos establecidos.
2. Actuar como centro de recepción y verificación de pruebas especiales a nivel nacional, según portafolio de servicio.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

3. Otorgar las citas para la toma de exámenes de laboratorio a fin de lograr un mejor ordenamiento, utilizando las herramientas de automatización para agilizar los procesos.
4. Brindar apoyo a las unidades médicas que necesiten estudios o pruebas especiales, cuando así se requiera.
5. Actualizar técnicas, procedimientos y capacitar al personal mediante programa de docencia y educación continua
6. Generar los informes y estadísticas de los exámenes realizados, no retirados, pacientes atendidos y reactivos consumidos.
7. Proporcionar los resultados de exámenes a Archivo Clínico en un periodo no mayor a dos días hábiles, excepto aquellas pruebas que por su naturaleza exijan un tiempo mayor de verificación
8. Apoyar la promoción de la docencia, el desarrollo de investigaciones y los trabajos de índole científica.
9. Verificar que se brinde atención con eficiencia y eficacia a los pacientes que son referidos al servicio.
10. Gestionar la obtención de los recursos necesarios (humanos y materiales) para el buen funcionamiento del servicio.
11. Velar por el cumplimiento de las normas de bioseguridad y realizar exámenes y evaluaciones periódicas a los recursos en riesgo laboral.
12. Brindar seguimiento y control de los procesos de compra de acuerdo a calendario; favoreciendo el abastecimiento oportuno de las diferentes secciones.
13. Coordinar la interrelación con otros Bancos de Sangre.
14. Diseñar y ejecutar programas de hemoterapia en el Hospital.
15. Dirigir la elaboración y desarrollo de los programas propios del Área.
16. Coordinar el desarrollo de estudios de investigación que sobre campos específicos de su área se realicen en el hospital e informar a nivel superior sus resultados.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

17. Promover periódicamente campañas de recolección de hemoderivados bajo la filosofía del donante altruista.
18. Reportar a las jefaturas de Epidemiología y Trabajo Social los resultados de pacientes seropositivo y verificar la adecuada referencia al sistema nacional o a la especialidad correspondiente.
19. Favorecer la automatización en la atención de los pacientes y procesamiento de hemoderivados.
20. Integrarse con el equipo de trabajo de Hematología en los procesos de plasmaféresis.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia:**  
**Servicio de Medicina Nuclear**

### **Depende de:**

Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud.

### **Integrado por:**

Médico Jefe

Médico Nuclear

Físico Médico

Técnicos en Radiología

Secretaria

Auxiliar de Servicio

### **Objetivo:**

Atender a pacientes referidos de las diferentes especialidades médicas, para diagnóstico de localización y funcionamiento de órganos mediante el uso de radioisótopos, así como el tratamiento de pacientes con hipertiroidismo y cáncer tiroideo.

### **Descripción de Funciones:**

1. Hacer exámenes de diferentes órganos del cuerpo para conocer su estructura y funcionamiento.
2. Impartir tratamiento con I-131 a patologías de hipertiroidismo y cáncer tiroideo.
3. Planificar de los insumos reactivos y material radioactivo especializadas a utilizar.
4. Participar en actividades docentes y de capacitación para personal Médico y Paramédico
5. Procesar las solicitudes de tratamiento y diagnóstico.
6. Generar informes periódicos sobre los resultados obtenidos en la prestación del servicio.
7. Apoyar la elaboración de normas y procedimientos del servicio, así como controlar el cumplimiento de éstas.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

8. Gestionar la obtención de los recursos necesarios (humanos y materiales) para el buen funcionamiento del servicio.
9. Gestionar la autorización legal del funcionamiento de medicina nuclear y promover la aplicación de los reglamentos y normativas relacionadas con las radiaciones y protección radiológica.
10. Coordinar la asesoría y capacitación en su especialidad con entidades internacionales.
11. Favorecer la cultura de la no contaminación del medio ambiente con la implementación de tecnologías amigables a éste, el uso eficiente de los recursos energéticos y realizar alianzas para reciclaje del material descartado.
12. Realizar mediciones dosimétricas al personal profesionalmente expuesto de acuerdo a los requerimientos de los organismos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

## **9. FUNCIONES COMUNES A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GERENCIA DE APOYO A PROCESOS DE SALUD**

1. Hacer los procesos sancionatorios al personal bajo su cargo según los lineamientos del reglamento interno de trabajo y el contrato colectivo.
2. Atender las recomendaciones y lineamientos provenientes de los diferentes comités de apoyo a la dirección (nosocomiales, epidemiología, farmacoterapia, seguridad y salud ocupacional)
3. Procesar los indicadores de rendimiento y productividad del servicio remitiendo oportunamente a las autoridades locales la información.
4. Diseñar estrategias para la mejora continua de la calidad asistencial y de la satisfacción del paciente, a través de encuestas de satisfacción al usuario de la atención recibida.
5. Planificar, calendarizar y monitorizar los proyectos de mejora en cada ejercicio fiscal.
6. Cumplir con el marco regulatorio institucional vigente, para el desarrollo de actividades del personal adscrito en las diferentes áreas que conforman la Gerencia de Apoyo a Procesos de Salud.
7. Velar por que los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos estén vigentes y en orden.
8. Velar por las condiciones de limpieza, mantenimiento, pulcritud, fomentando una conducta de decoro y decencia en el personal en el ejercicio de sus funciones.
9. Realizar y ejecutar los planes anuales de trabajo y enviar a su gerencia correspondiente.
10. Realizar y enviar en los periodos estipulados el plan de trabajo y alimentación mensual, justificaciones y cambios de turno, a las instancias correspondientes.
11. Recibir y procesar las incapacidades del personal bajo su cargo en el tiempo correspondiente y luego sacar el ausentismo por área y remitirla a recursos humanos y Gerencia correspondiente mensualmente.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.**

### **Depende de:**

Dirección del Hospital.

### **Integrado por:**

Departamento de Cirugía.

Departamento de Emergencia.

Departamento de Enfermería.

Departamento Medicina Interna.

Departamento de Oncología.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades orientadas a brindar a los derechohabientes la atención diagnóstica, clínica y terapéutica que satisfaga las necesidades de salud y curativa en forma eficiente y oportuna en las áreas médicas que conforman el hospital.

### **Descripción de Funciones:**

1. Planear, controlar, evaluar y redistribuir los recursos humanos del hospital de las áreas que le correspondan, en beneficio de mejorar su funcionamiento para la atención integral del paciente.
2. Controlar el cumplimiento de programas y políticas institucionales emanadas de las autoridades del ISSS, guías y protocolos de atención, así como; Velar por el cumplimiento de los objetivos, políticas, normas y procedimientos establecidos en su área de competencia.
3. Coordinar con las jefaturas de las diversas áreas bajo su dirección los programas de trabajo correspondientes.
4. Supervisar las diversas áreas de hospitalización que posee el Hospital, fomentando el trabajo en equipo y una cultura de excelencia en el trato humano interno y externo.
5. Procurar la coordinación entre las acciones médicas y administrativas a fin de utilizar racionalmente los recursos.
6. Evaluar los indicadores de gestión correspondientes periódicamente.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Dar pronta solución a la problemática que surja en el área médica del hospital.
8. Coordinar a las diversas jefaturas de los servicios médicos, paramédicos y auxiliares de diagnóstico y tratamiento en los aspectos que sean de su competencia.
9. Programar reuniones; a fin de cumplir con las metas programadas y los indicadores establecidos.
10. Participar en acuerdos periódicos con el Director del Hospital y representarlo cada vez que éste lo estime conveniente.
11. Establecer los diversos comités requeridos oficialmente en el hospital y aquellos otros que surjan de las necesidades de la práctica médica o requerimientos del Director del Hospital.
12. Procurar la coordinación entre las acciones de apoyo, médicas y administrativas a fin de utilizar racionalmente los recursos.
13. Dar pronta solución a la problemática que surja en el área médica del hospital.
14. Organizar y dirigir las actividades de la Gerencia controlar y evaluar la calidad de atención técnica de los diferentes servicios bajo su cargo, favoreciendo con esto la atención integral del derechohabiente.
15. Supervisar la planificación y organización de los modelos investigativos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas.
16. Desarrollar estrategias para la mejora continua de la calidad asistencial y de la satisfacción del usuario.
17. Gestionar la elaboración, revisión y aprobación de normas y guías de manejo.
18. Gestionar convenios docente/asistenciales en la formación global de especialistas.
19. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intra interinstitucional.
20. Participar en la educación médica continuada de los profesionales de la medicina, personal paramédico y apoyar las actividades de investigación médica del Instituto, favoreciendo con esto mejoras de la calidad asistencial.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

21. Convocar a reuniones para dar seguimiento a diversas acciones programadas; a fin de cumplir con las metas e indicadores establecidos.
22. Participar en reuniones gerenciales que periódicamente convoque el Director del Hospital.
23. Integrar el comité de crisis hospitalario en caso de emergencias multitudinarias o desastres.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Departamento de Cirugía.**

**Depende de:**

Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.

**Integrado por:**

Servicio de Anestesiología.

Servicio de Cirugía Cardiovascular.

Servicio de Cirugía Vascular Periférica.

Servicio de Hospitalización de Cirugía General.

Servicio de Sala de Operaciones.

Servicio de Transplante.

**Objetivo:**

Brindar servicios quirúrgicos con calidad y oportunidad a las diferentes áreas médicas además de gestionar, planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de los diferentes servicios bajo su cargo.

**Descripción de Funciones:**

1. Establecer las necesidades de recursos humanos necesarios y en coordinación con Administración General realizar la distribución de los mismos en las áreas del hospital para el desarrollo de las actividades asistenciales.
2. Participación activa de auditoría del acto médico en forma local o a solicitud del CODECA.
3. Supervisar y evaluar la productividad de los servicios a su cargo con base a los indicadores institucionales, a fin de proponer las estrategias necesarias para la mejora continua de la atención al derechohabiente.
4. Evaluar la calidad de la atención médica mediante supervisiones a los servicios, difundirles el resultado de las evaluaciones y supervisar la aplicación de las medidas correctivas y/o preventivas conducentes para su aplicación inmediata.
5. Participar en las reuniones convocadas por la autoridad inmediata superior o de las instancias que lo soliciten, además de participar, coordinar y aprobar normas y guías de manejo.
6. Supervisar los programas de Cirugía Ambulatoria y cirugía especializada.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Supervisar la aplicación de las guías diagnósticas y terapéuticas para la atención de los padecimientos de mayor prevalencia en las áreas de su responsabilidad.
8. Supervisar el cumplimiento de las metas e indicadores de las áreas de su responsabilidad.
9. Gestionar con Administración General la renovación de equipos de Diagnóstico y Tratamiento existentes obsoletos, o que rebasen su vida media proponiendo aquellos que faciliten mayor sensibilidad y especificidad diagnóstica.
10. Controlar el cumplimiento de programas y políticas institucionales emanadas de las autoridades, así como de las normas, guías y protocolos de atención.
11. Fomentar el trabajo en equipo y una cultura de excelencia en el trato humano interno y externo.
12. Gestionar las actividades del departamento y de los diferentes servicios médicos favoreciendo con esto la atención integral del derechohabiente.
13. Planificar, organizar, dirigir y controlar los modelos investigativos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas.
14. Fomentar el trabajo interdisciplinario y la coordinación intrainstitucional.
15. Participar en la educación médica continuada de los profesionales de la medicina, personal paramédico y apoyar las actividades de investigación médica, favoreciendo con esto mejoras de la calidad asistencial.
16. Favorecer la implementación de la innovación tecnológica en los procesos de atención quirúrgica, preferentemente los de índole ambulatorio.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Servicio de Anestesiología**

**Depende de:**

Departamento de Cirugía.

**Integrado por:**

Jefe Médico

Médico Anestesiólogo

Jefe de Técnicos de Anestesia

Técnico en Anestesia

Secretaria

Auxiliar de Servicio.

**Objetivo:**

Brindar servicios asistenciales relacionados con el soporte de tratamiento anestésico en las diferentes modalidades.

**Descripción de Funciones:**

1. Identificar a los pacientes que ingresan al quirófano para ser intervenidos.
2. Coordinar la reservación de quirófanos con base al procedimiento y normativa establecida.
3. Formular planes y programas de trabajo, en coordinación con el personal técnico de las otras áreas.
4. Gestionar la dotación del equipo e implementos necesarios para el buen funcionamiento del servicio.
5. Recopilar datos de consumos de material, insumos y medicamentos para obtener los costos.
6. Controlar y resguardar adecuadamente los medicamentos narcóticos utilizados en los diferentes quirófanos y en los procedimientos ambulatorios.
7. Distribuir al personal médico y técnico en las diferentes áreas de trabajo en forma equitativa y de acuerdo a prioridades.
8. Revisión periódica de la morbilidad y mortalidad en sala de operaciones.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

9. Atender los lineamientos técnicos administrativos emanados de la coordinación nacional de anestesiología.
10. Utilizar adecuadamente los formularios y papelería de su área; dejando constancia en expediente clínico de los procedimientos realizados.
11. Entregar durante gestión diaria, el inventario del medicamento bajo su responsabilidad así como los procedimientos pendientes de realizar.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Cirugía Cardiovascular.**

### **Depende de:**

Departamento de Cirugía.

### **Integrado por:**

Médico Jefe de Servicio.

Cirujano Cardiovascular.

Cardiólogo.

Secretaria.

Jefe de Perfusión.

Perfusionista.

Enfermera Especializada.

Secretaria

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Brindar a los pacientes manejo integral y oportuno en el diagnóstico y tratamiento quirúrgico especializado de las enfermedades del corazón, pericardio y grandes vasos.

### **Descripción de Funciones:**

1. Realizar el tratamiento quirúrgico especializado correspondiente a las afecciones cardíacas.
2. Realizar programas de prevención en el Área de su competencia.
3. Participar en la actualización de los protocolos de trabajo asistencial en el ámbito de su competencia.
4. Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad que sean normados por las autoridades competentes.
5. Proporcionar la atención médica especializada y el apoyo requerido en emergencias, cuidados intensivos y cuidados intermedios de acuerdo a su especialidad.
6. Divulgar y orientar a los pacientes sobre las tecnologías y los procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos referidos a su especialidad.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Brindar cuidados especializados en el post-operatorio inmediato de Cirugía Cardíaca.
8. Brindar consulta externa preoperatorio y de seguimiento post-operatorio de los pacientes.
9. Participar en la conferencia con el Servicio de Cardiología para la discusión de casos que requieran atención de esta especialidad y asistir a las convocatorias administrativas del Departamento de cirugía.
10. Desarrollar programas de planificación de insumos, equipo y proyectos de mejora del servicio, en función de ampliar la capacidad instalada y mejorar la atención al derecho habiente.
11. Realizar uso adecuado de los insumos evitando el sobre abastecimiento y vencimiento de los mismos.
12. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas quirúrgicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Cirugía Vascul ar Periférica.**

### **Depende de:**

Departamento de Cirugía.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Cirujano Vascul ar.

Enfermera especializada

Secretaria

Auxiliar de Servicio

### **Objetivo:**

Proporcionar atención médico-quirúrgica a los pacientes en el estudio, prevención, diagnóstico clínico y tratamiento de la patología vascul ar así como contribuir con el servicio de trasplante y otras especialidades que lo requieran.

### **Descripción de Funciones:**

1. Realizar el diagnóstico y tratamiento quirúrgico especializado correspondiente a las afecciones de los vasos sanguíneos periféricos.
2. Participar en la ejecución de programas educativos y de formación especializados.
3. Realizar programas de prevención en el Área de competencia.
4. Participar en la actualización de los protocolos de trabajo asistencial en el ámbito de competencia.
5. Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad que sean normados por las autoridades competentes.
6. Proporcionar atención médica especializada y el apoyo requerido en emergencias, cuidados intensivos y cuidados intermedios de acuerdo a su especialidad.
7. Orientar a los pacientes sobre las tecnologías y los procedimientos preventivos, diagnósticos y terapéuticos referidos a su especialidad.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

8. Realizar la Terapia Endovascular en los pacientes con afecciones de los vasos sanguíneos periféricos (vasos carotídeos y de órganos abdominales) incluyendo corazón y pulmones.
9. Supervisar el buen uso de los medicamentos contemplados en cuadro básico; así como emitir en forma racional las recetas, referencias y órdenes de exámenes.
10. Desarrollar programas de tratamientos ambulatorios y de corta estancia.
11. Revisión periódica e integral del proceso de atención del paciente pre, trans y post quirúrgico.
12. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas quirúrgicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Hospitalización Cirugía General.**

### **Depende de:**

Departamento de Cirugía.

### **Integrado por:**

Jefe Médico de Servicio

Enfermera Jefe.

Cirujano General.

Enfermera.

Secretaria Clínica.

Auxiliar de servicio.

### **Objetivo:**

Brindar atención integral diagnóstica, clínica y quirúrgica a los pacientes provenientes de emergencia, cirugía electiva programada a través de procedimientos y tratamientos quirúrgicos respetando el portafolio de servicios del hospital.

### **Descripción de Funciones:**

1. Proporcionar a los pacientes ingresados atención médica y de enfermería oportuna y de calidad.
2. Brindar asistencia médica integral, general y especializada a los pacientes en la etapa de internación.
3. Distribuir y supervisar la permanencia del personal médico adscrito al servicio.
4. Optimizar la disponibilidad de camas, favoreciendo el manejo ambulatorio en forma temprana.
5. Utilizar adecuadamente los materiales y equipos de trabajo y realizar las gestiones oportunas de necesidades de insumos, equipo médico, medicamentos y recursos humanos y desarrollo de proyectos de infraestructura.
6. Utilizar racionalmente los recursos de Laboratorio Clínico y Radiológico de acuerdo a las patologías de los Pacientes.
7. Coordinar la programación periódica de procedimientos quirúrgicos con el jefe de sala de operaciones.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

8. Supervisar el buen uso de los medicamentos contemplados en cuadro básico; así como emitir en forma racional las recetas, referencias y órdenes de exámenes.
9. Elaborar resumen de alta o referencias según lo amerite el cuadro al momento del egreso hospitalario.
10. Implementar y monitorizar la devolución a farmacia de medicamentos sobrantes producto de la atención del paciente hospitalizado que por diversas causas se discontinuó el tratamiento.
11. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas quirúrgicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.
12. Participar activamente en la revisión de morbi mortalidad proveniente del servicio bajo su cargo.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Sala de Operaciones.**

### **Depende de:**

Departamento de Cirugía.

### **Integrado por:**

Jefe Médico de Sala de Operaciones (Quirófano).

Enfermería.

Enfermera de turno.

Auxiliar de servicio

Secretaria.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar y distribuir los recursos disponibles, con el objeto de Brindar atención con calidad, al derechohabiente en procedimientos quirúrgicos programados y de urgencia, incluyendo los procedimientos realizados en el área de recuperación.

### **Descripción de Funciones:**

1. Registrar a los pacientes que ingresan al quirófano para ser intervenidos quirúrgicamente.
2. Elaborar la programación diaria de las diferentes intervenciones quirúrgicas, enviando copia a la Dirección local y a los diferentes servicios involucrados en el proceso de Sala de Operaciones.
3. Administrar la reservación de quirófanos con base al procedimiento y normativa establecida.
4. Coordinar con los diferentes servicios de apoyo del hospital el suministro de ropa, material, insumos fármacos e instrumental médico quirúrgico estéril para la realización de la cirugía.
5. Formular planes y programas de trabajo, en coordinación con el personal técnico de las otras áreas, de las actividades a desarrollar en la Sala de Operaciones.
6. Gestionar la dotación al área del equipo e implementos necesarios para el buen funcionamiento de ésta.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Recopilar los datos de consumos realizados en el área para obtener los costos, y proyecciones de necesidades de insumos, equipos, medicamentos y recurso humano.
  
8. Velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas de la Dirección Nacional de Medicamentos en cuanto a los medicamentos controlados.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Servicio de Trasplante.**

**Depende de:**

Departamento de Cirugía.

**Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Nefrólogo.

Jefe de enfermera.

Enfermera especializada.

Secretaria.

Auxiliar de servicio.

**Objetivo:**

Realizar tratamientos a pacientes que sufren de insuficiencia renal y realizar todo lo necesario para la preparación de los pacientes receptores y de sus respectivos donantes, de acuerdo al portafolio de servicios a fin de lograr las condiciones requeridas para ejecutar el trasplante renal.

**Descripción de Funciones:**

1. Fomentar la ampliación y consolidación del programa de trasplante renal en el ISSS, coordinando esfuerzos interdisciplinarios e interinstitucionales para el desarrollo de éste.
2. Adherirse a las disposiciones normativas vigentes favoreciendo la aplicación de las guías de manejo, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos.
3. Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad que sean normadas por las autoridades competentes.
4. Proporcionar atención médica especializada y el apoyo requerido de parte de los diferentes servicios.
5. Diseñar estrategias para la mejora continua de la calidad asistencial y de la satisfacción del paciente, a través de encuestas de satisfacción, al usuario de la atención recibida.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Supervisar el buen uso de los medicamentos contemplados en cuadro básico y medicamentos NILO y planificar la proyección de necesidades de éstos; así como emitir en forma racional las recetas, referencias y órdenes de exámenes.
7. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas quirúrgicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.
8. Elaborar resumen de alta o referencias según lo amerite el cuadro al momento del egreso hospitalario.
9. Atender otras asignaciones que sean requeridas por las autoridades del hospital en lo referente a atención especializada de su competencia y en las de carácter obligatorio de la Institución.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Departamento de Emergencia<sup>4</sup>.**

### **Depende de:**

Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.

### **Integrado por:**

Jefe Médico de Servicio.

Cirujano General.

Médico Internista.

Médico general.

Médico familiar.

Médico de clínica de empleados.

Dermatólogo.

Enfermera General.

Auxiliar de Enfermería.

Camillero.

Secretaria.

Digitador.

Recepcionista.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Realizar atenciones oportunas y de calidad médico quirúrgicas a pacientes referidos o que consultan espontáneamente en condición estable o crítica en casos de emergencia, urgencia y desastres de acuerdo al portafolio de servicio vigente, previo establecimiento de derecho.

### **Descripción de Funciones:**

1. Brindar atención oportuna y de calidad a los derecho-habientes que presenten cuadros clínicos de emergencia.
2. Registrar a los pacientes que soliciten atención de emergencia verificando los el DUI para efectos de control.
3. Coordinar con los servicios de hospitalización u otros centros hospitalarios cuando el paciente amerite ser ingresado.

<sup>4</sup> Incluye: Máxima Urgencia y Observación.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

4. Hacer respetar y aplicar la normativa vigente en cuanto al establecimiento de derecho de los pacientes.
5. Desarrollar programas de capacitación permanente a todo el personal asistencial y administrativo.
6. Darle cumplimiento a la norma de referencia y retorno y la normativa de incapacidades.
7. Supervisar la labor de la clínica de empleados en cuanto a rendimiento calidad de servicio, incapacidades y uso racional de los recursos disponibles.
8. Implementar planes de contingencia para atención de los periodos de vacación y desastre que garanticen la atención integral de los pacientes.
9. Optimizar la disponibilidad de camas en el área de observación favoreciendo el proceso de altas tempranas, traslado de pacientes y realización de procedimientos e interconsultas en forma oportuna.
10. Supervisar y garantizar el buen funcionamiento del sistema triage en la Unidad de emergencia, en horarios ordinarios y extra ordinarios, fomentando el respeto entre colegas.
11. Realizar una evaluación periódica de la utilización y pertinencia de los servicios de apoyo y retroalimentando sobre estos resultados al personal bajo su cargo.
12. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas quirúrgicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Departamento de Enfermería.**

**Depende de:**

Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.

**Integrado por:**

Servicio de Arsenal.

**Objetivo:**

Proporcionar al Paciente atención de enfermería con calidad, oportunidad y libre de riesgos tomando en cuenta las cuatro áreas (Administración, Atención Directa, educación e Investigación) del quehacer de enfermería, mediante la planificación, organización y distribución de los recursos disponibles.

**Descripción de Funciones:**

1. Coordinar la distribución del personal de enfermería, formulando con previa oportunidad los cambios que sean necesarios.
2. Monitorear el cumplimiento de los turnos establecidos
3. Gestionar el suministro y abastecimiento de medicamentos, insumos, ropa hospitalaria, y equipamiento necesario para la atención oportuna del paciente.
4. Supervisar que el tratamiento y administración de medicamentos se haga con eficiencia, cumpliendo los estándares de prescripción y en el tiempo oportuno.
5. Brindar acompañamiento al proceso de alimentación de los pacientes de acuerdo a su condición clínica y tipo de dieta indicada.
6. Brindar los cuidados necesarios a los pacientes hospitalizados monitoreando constantemente cualquier reacción especial y manifestación producida por determinados medicamentos.
7. Reportar temprana y oportunamente las reacciones adversas que se producen en los pacientes después de haber llevado a cabo determinados tratamientos o procedimientos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

8. Implementar un programa integral de inducción al personal interino sobre el cuidado, administración de medicamentos, procedimientos y lo relativo al proceso administrativo inherente a sus funciones,
9. Reportar a la Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales del Hospital las necesidades que existen en relación con el personal, el material de trabajo o cualquier otro aspecto
10. Monitorear el cumplimiento de las disposiciones relativas a los visitantes de enfermos que estén en cada servicio
11. Supervisar que se mantenga dentro del hospital, la disciplina, el orden y adecuado uso del uniforme entre el personal de enfermería y que exista una relación de respeto con el resto del personal con quien labora.
12. Atender las instrucciones que las jefaturas de enfermería, incluyendo supervisoras, establezcan en el trabajo cotidiano de acuerdo a la carga laboral existente en los servicios.
13. Coordinar con las áreas de Enfermería y Alimentación y Dietas, el cambio o traslado de pacientes hospitalizados para la dotación de alimentos
14. Coordinar con las áreas de Enfermería y otros centros el traslado de pacientes hospitalizados o cuando se le dé el alta agilizar el proceso.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Arsenal.**

### **Depende de:**

Departamento de Enfermería.

### **Integrado por:**

Jefe de Arsenal.

Técnico.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Proveer un servicio de calidad en la preparación de material médico quirúrgico bajo los estándares internacionales reconocidos para garantizar la atención al paciente.

### **Descripción de Funciones:**

1. Revisar diariamente el listado de cirugías electivas programadas del día siguiente y enviadas por sala de operaciones, oportunamente, para preparar el instrumental necesario, en la realización de dichos procedimientos, respetando los procesos de esterilización.
2. Controlar el inventario de material y equipo existente en el servicio, investigando cualquier anomalía provocada por pérdida o confusión, realizando las acciones correctivas correspondientes.
3. Preparar, revisar y autorizar las requisiciones mensuales de material e instrumental médico quirúrgico.
4. Revisar los pedidos según requisición, verificando que las cantidades y artículos sean los solicitados.
5. Elaborar y monitorear los informes mensuales de nocturnidades, días de asueto, incapacidades y otros del personal de servicio.
6. Supervisar que se cumplan las diferentes normas y reglamentos de trabajo, que rigen el funcionamiento del servicio.
7. Determinar periódicamente las necesidades de material esterilizado para las dependencias usuarias, así como verificar la calidad del instrumental y la vida útil de los mismos, realizando los trámites de reposición en forma oportuna.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

8. Establecer un sistema uniforme de procesamiento y preparación de los materiales, de acuerdo a la técnica estéril vigente.
9. Garantizar la calidad de esterilización a través del establecimiento de controles bacteriológicos.
10. Establecer un sistema de registro de las actividades de enfermería que se desarrollan en el Área y colaborar en programas de enseñanza, capacitación e investigación tendientes a mejorar los niveles técnicos.
11. Supervisar el cumplimiento de los indicadores de productividad, calidad, así como metas del plan de trabajo.
12. Mantener siempre una reserva estratégica de insumos en caso de situaciones extraordinarias de atención de catástrofes naturales o provocados por el hombre.
13. Coordinar con mantenimiento local, el adecuado funcionamiento de los equipos, verificando su vida útil y requiriendo su reemplazo cuando así se amerite.
14. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Departamento de Medicina Interna<sup>5</sup>.**

### **Depende de:**

Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.

### **Integrado por:**

Servicio de Cardiología.

Servicio de Cateterismo Cardíaco e Intervencionismo Neurológico

Servicio de Gastroenterología.

Servicio de Hospitalización de Medicina 1 y 2.

Servicio de Medicina Crítica.

Servicio de Nefrología.

Servicio de Neumología.

Servicio de Terapia Respiratoria.

### **Objetivo:**

Brindar servicios con calidad y oportunidad a las diferentes áreas médicas bajo su responsabilidad, Además de gestionar, planificar, gestionar, organizar, dirigir y controlar las actividades técnico administrativas de los diferentes servicios bajo su cargo.

### **Descripción de Funciones:**

1. Gestionar las actividades del departamento y de los diferentes servicios médicos favoreciendo con esto la atención integral del derechohabiente.
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar los modelos investigativos necesarios para el adecuado desarrollo de los programas, y planear las necesidades de capacitación del personal.
3. Fomentar el trabajo interdisciplinario dentro de los servicios de hospitalización y con las especialidades de apoyo.
4. Participar en la educación médica continuada de los profesionales de la medicina, personal paramédico y apoyar las actividades de investigación médica, favoreciendo con esto mejoras de la calidad asistencial.
5. Verificar el cumplimiento de programas y políticas institucionales emanadas de las autoridades, así como de las normas, guías y protocolos de atención.

<sup>5</sup> Incluye: Infectología (Administrativamente).



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Fomentar el trabajo en equipo y una cultura de excelencia en el trato humano interno y externo, así como promover la interacción entre las diferentes actividades médicas.
7. Controlar y evaluar la calidad de atención técnica proporcionada al paciente y diseñar estrategias para la mejora continua de la calidad asistencial y de la satisfacción del paciente.
8. Atender otras asignaciones que sean requeridas por las autoridades del hospital en lo referente a atención especializada de su competencia y en las de carácter obligatorio de la Institución.
9. Darle seguimiento al cumplimiento a la norma de referencia y retorno y la normativa de incapacidades.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Cardiología.**

### **Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médico Especialista.

Enfermera.

Secretaria Clínica.

### **Objetivo:**

Brindar a los pacientes del ISSS la atención para prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las enfermedades cardiovasculares.

### **Descripción de Funciones:**

1. Atender los problemas de salud agudos, de forma rápida y eficaz y de acuerdo a las guías de actuación actualizadas basadas en la evidencia, en el marco que establecen los objetivos, funciones, responsabilidades, conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollan en el perfil profesional de su especialidad.
2. Realizar la atención directa a los pacientes con problemas de salud crónicos agudizados, en los aspectos curativos y rehabilitación.
3. Realizar los procedimientos diagnósticos cardiológicos no invasivos e invasivos que según su puesto de trabajo tenga asignados procurando la máxima eficiencia y optimización de los recursos disponibles.
4. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del enfermo, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el enfermo.
5. Realizar aquellas actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del enfermo, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
6. Participar en las actividades programadas del servicio, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.
7. Gestionar planes contingenciales en relación a demanda insatisfecha, creciente, de procedimientos diagnóstico y terapéutico pendiente de su especialidad.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Cateterismo Cardíaco e Intervencionismo Neurológico.**

### **Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médico Especialista (Cardiólogo y Neurocirujano).

Jefe de Enfermeras.

Enfermera Especializada.

Secretaria Clínica.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Brindar atención al derechohabiente que lo requiera de acuerdo a protocolos y guías de manejo establecidas e instituir la terapia médica e intervencionista pertinente.

### **Descripción de Funciones:**

1. Realizar técnicas de diagnóstico y/o tratamiento de tipo invasivo (cateterismo) a nivel cardíaco o neurológico.
2. Supervisar el buen uso de los medicamentos contemplados en cuadro básico y medicamentos NILO; controlar la emisión en forma racional de las recetas, referencias y órdenes de exámenes.
3. Gestionar planes contingenciales en relación a demanda insatisfecha, creciente, de procedimientos diagnóstico y terapéutico pendiente de su especialidad.
4. Realizar mediciones dosimétricas al personal profesionalmente expuesto de acuerdo a los requerimientos de los organismos.
5. Gestionar la autorización legal del funcionamiento de medicina nuclear y promover la aplicación de los reglamentos y normativas relacionadas con las radiaciones y protección radiológica.
6. Atender oportunamente las interconsultas requeridas provenientes de los diferentes servicios u hospitales de la red metropolitana.
7. Coordinar con mantenimiento local, el adecuado funcionamiento de los equipos, verificando su vida útil y requiriendo su reemplazo cuando así se amerite.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Servicio de Gastroenterología**

**Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

**Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médico Especialista.

Enfermera especializada.

Secretaria Clínica.

**Objetivo:**

Brindar al paciente la mejor atención para el diagnóstico temprano, y cumplimiento del tratamiento invasivo o médico de los pacientes atendidos en dicho servicio. En forma simultánea atender las interconsultas de forma presencial necesarias a los diferentes servicios de encamados de hospitalización.

**Descripción de Funciones:**

1. Brindar la atención directa a los pacientes de los diferentes servicios del hospital preferentemente, con patologías gastrointestinales agudas o crónicas.
2. Realizar los procedimientos diagnósticos de Gastroenterología que según su puesto de trabajo tenga asignados procurando la máxima eficiencia y optimización de los recursos disponibles.
3. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del enfermo, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el enfermo.
4. Realizar actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del enfermo, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
5. Utilizar adecuadamente los equipos de trabajo y reportar oportunamente a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna contingencia durante los procedimientos efectuados o la limpieza y esterilización de los mismos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Realizar actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del enfermo, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
7. Participar en las actividades programadas del servicio, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.
8. Supervisar el buen uso de los medicamentos contemplados en cuadro básico; así como emitir en forma racional las incapacidades, recetas, referencias y órdenes de exámenes.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Hospitalización Medicina 1 y 2.**

### **Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

### **Integrado por:**

Jefatura Médica.

Enfermera Jefe (una por cada servicio).

Médico Especialista.

Enfermera General

Enfermera Auxiliar.

Secretaria Clínica.

Auxiliar de servicio.

### **Objetivo:**

Proporcionar a los pacientes ingresados los cuidados requeridos para la recuperación de su salud.

### **Descripción de Funciones:**

1. Proporcionar a los pacientes ingresados atención médica y de enfermería de calidad y con oportunidad.
2. Brindar asistencia médica integral y especializada a los pacientes en la etapa de internación.
3. Controlar el registro de los pacientes en cuanto a ingresos, egresos, traslados y pacientes fallecidos y altas exigidas.
4. Utilizar adecuadamente la papelería, insumos y equipos de trabajo.
5. Cumplir la normativa vigente en cuanto a la atención del paciente hospitalizado, por las diferentes disciplinas de acuerdo al rol establecido.
6. Prescribir racionalmente las pruebas de Laboratorio Clínico y gabinete de acuerdo a las patologías evolución y pronóstico de los pacientes.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Medicina Crítica.**

### **Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

### **Integrado por:**

Médico Jefe de Servicio.

Médico Especialista.

Enfermera Jefe de Servicio.

Enfermera Especializada.

Auxiliar de Enfermería Especializada

Secretaria.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Realizar la atención el manejo del paciente críticamente enfermo de forma integral y multidisciplinaria, con medidas de soporte vital avanzado, supervisión y monitoreo intensivo de estos pacientes, con la finalidad que su condición pueda ser superada y consecuentemente tengan posibilidad de reintegrarse a su vida laboral, social y familiar.

### **Descripción de Funciones:**

1. Proporcionar atención a pacientes en estado crítico, previa evaluación del médico intensivista bajo estándares que rigen la institución.
2. Implementar y actualizar periódicamente las guías de manejo de paciente crítico, en función de su cumplimiento por el personal que integra dicho servicio.
3. Atender las interconsultas de los diferentes servicios para evaluación y traslado de los pacientes de acuerdo a disponibilidad de camas.
4. Administrar a los pacientes los medicamentos y tratamientos indicados.
5. Brindar a los pacientes información sobre su enfermedad y recomendaciones médicas.
6. Utilizar racionalmente los recursos de Laboratorio Clínico y Radiológico de acuerdo a las patologías de los pacientes.
7. Gestionar planes contingenciales en relación a demanda insatisfecha, creciente, de procedimientos diagnóstico y terapéutico pendiente de su especialidad.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## DESCRIPCIÓN

**Nombre:**

**Servicio de Nefrología<sup>6</sup>.**

**Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

**Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Nefrólogo.

Nutricionista.

Enfermera Jefe de Servicio.

Enfermera Especializada

Secretaria.

Auxiliar de Servicio.

**Objetivo:**

Coordinar, supervisar y vigilar que las acciones para la atención integral de los pacientes con enfermedades renales se ofrezcan a la población asegurada con estándares de calidad y con un trato digno, en relación al portafolio de servicio y normativa institucional vigente.

**Descripción de Funciones:**

1. Atender los problemas de salud agudos y crónicos, de forma rápida y eficaz y de acuerdo a las guías de actuación actualizadas, basadas en la evidencia, favoreciendo el enfoque ambulatorio del tratamiento según la condición clínica el paciente.
2. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del enfermo, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el enfermo.
3. Realizar actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del enfermo, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
4. Participar en las actividades programadas del servicio, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.

<sup>6</sup> Incluye: Diálisis Peritoneal Ambulatoria, Hemodiálisis (Monserrat).



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

5. Coordinar y supervisar las actividades de las Áreas de: Hemodiálisis, tanto del HMQ como del Centro Integral de hemodiálisis en Ciudadela Monserrat, Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria y Diálisis Peritoneal Automatizada.
6. Supervisar el buen uso de los medicamentos contemplados en cuadro básico y medicamentos NILO; así como emitir en forma racional las incapacidades, recetas, referencias y órdenes de exámenes, cumpliendo las normas respectivas.
7. Administrar a los pacientes los medicamentos y tratamientos indicados.
8. Brindar a los pacientes información sobre su enfermedad y recomendaciones médicas, en lo concerniente a modalidades de tratamiento, complicaciones y pronóstico, dejando evidencia de dicha actividad en el expediente clínico y formato de consentimiento informado.
9. Utilizar racionalmente los recursos de Laboratorio Clínico y Radiológico de acuerdo a las patologías de los pacientes.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia**  
**Servicio de Neumología.**

### **Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

### **Integrado por:**

Jefe Médico de Servicio.

Médicos Especialistas.

Enfermera Especializada.

Auxiliar de Enfermera Especializada.

Secretaria.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Planificar, gestionar, monitorizar y atender en el ámbito de las enfermedades respiratorias, tanto desde un punto de vista como diagnóstico y terapéutico, a los derechohabientes que así lo requieran; con calidad en los cuidados, procedimientos, técnicas, guías utilizadas.

### **Descripción de Funciones:**

1. Atender los problemas de salud agudos y crónicos, de forma rápida y eficaz y de acuerdo a las guías de actuación actualizadas basadas en la evidencia en cuanto a diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes.
2. Realizar la atención directa a los pacientes del Instituto con problemas de salud crónicos, en los aspectos curativos, de promoción, prevención y rehabilitación.
3. Realizar los procedimientos diagnósticos neumológicos que según su puesto de trabajo tenga asignados procurando la máxima eficiencia y optimización de los recursos disponibles.
4. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del paciente, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el derechohabiente.
5. Realizar aquellas actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los pacientes teniendo en cuenta siempre la opinión y





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

consentimiento del derechohabiente, la seguridad del mismo y las evidencias existentes; incluida la formación continua.

6. Participar en las actividades programadas del servicio, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.
7. Programar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades del Área.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia:**

**Servicio de Terapia Respiratoria.**

**Depende de:**

Departamento de Medicina Interna.

**Integrado por:**

Coordinador de Terapia Respiratoria.

Técnico de terapia respiratoria.

Secretaria.

Auxiliar de Servicio.

**Objetivo:**

Atender integralmente a los usuarios, en la prestación de servicios de terapia respiratoria, en lo relativo a inhaloterapia, cuidado de la vía aérea, rehabilitación pulmonar, y las diferentes técnicas de soporte ventilatorio invasivo y no invasivo.

**Descripción de Funciones:**

1. Participar en la recuperación de los pacientes con problemas respiratorios agudos y crónicos logrando mejorar la capacidad funcional de éstos.
2. Coordinar las actividades con los servicios de neumología y cirugía de tórax, con el propósito de lograr la rehabilitación y tratamiento integral de los pacientes con patologías neumológicas.
3. Realizar procedimientos terapéuticos y de diagnóstico a pacientes con problemas respiratorios agudos, crónicos de urgencia, críticos, y otras patologías, utilizando las técnicas específicas para cada diagnóstico, además de apoyar y efectuar actividades preventivas, educativas y de Rehabilitación pulmonar, al paciente y su familia.
4. Velar por el cumplimiento de protocolos establecidos en lo que compete a los tratamientos de Terapia Respiratoria, para dar cumplimiento adecuado con las guías de manejo vigentes.
5. Administrar a pacientes tratamiento de higiene bronquial que involucran: drenaje, vibración, palmo percusión y otras técnicas, dando cumplimiento a la prescripción establecida por el médico.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Atender y participar activamente en el equipo de código 1, en la resucitación cardiopulmonar y cerebral del paciente, garantizando vía aérea permeable; y el soporte ventilatorio post resucitación.
7. Detectar y reportar inmediatamente accidentes que surgen durante el manejo de la vía aérea, como extubaciones accidentales, neumonía aspirativa, intubación inadecuada, perforación de la vía aérea, presencia de enfisema; para su abordaje adecuado e inmediato según cada circunstancia.
8. Custodiar y favorecer los cuidados necesarios a los equipos de ventilación mecánica bajo su responsabilidad.
9. Planificar las necesidades de equipo de ventilación mecánica invasiva y no invasiva, saturómetros, inspirómetros u otros equipos de la especialidad necesarios para su labor.
10. Monitorizar y registrar la ventilación mecánica (invasiva y no invasiva), realizada en el manejo directo del paciente durante la jornada laboral de cada turno, utilizando la hoja de control respectiva de registro
11. Atender las solicitudes para la toma de gases sanguíneos usando la técnica correspondiente y reportar al médico para los cambios o ajustes en los parámetros ventilatorios y en el tratamiento que estime conveniente.
12. Supervisar al personal de las compañías contratadas por la institución para realizar mantenimiento a los equipo del área de Terapia Respiratoria.
13. Efectuar los procedimientos rutinarios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos correspondientes al área de Terapia Respiratoria, en caso de ser necesario, con el propósito de velar por el buen funcionamiento e integridad del mismo y renovación de aquellos equipos que cumplieron su vida útil.
14. Realizar la visita domiciliar y evaluaciones intramurales a pacientes en ventilación mecánica No Invasiva, dando educación en salud, asistencia técnica especializado y monitoreo, para evaluar el estado ventilatorio del paciente y su posterior reporte.
15. Recibir en cada turno laboral, la nómina de pacientes, tipo de tratamientos, eventualidades, etc. a fin de dar continuidad a la jornada de trabajo.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

16. Realizar, registrar e informar cualquier inconsistencia del inventario a las autoridades superiores de Terapia Respiratoria, para tener control sobre los recursos del área.
17. Llevar registros de los procedimientos realizados en el servicio, por cada turno de trabajo; registrando los datos estadísticos e incidencias a la dependencia correspondiente.
18. Verificar la ficha y/o expediente clínico del paciente y depurar aquellos que ya terminaron su tratamiento; el cambio de modalidad del mismo, según indicación médica.
19. Realizar ínter-consulta necesaria con las diferentes especialidades a fin de establecer el mejor tratamiento respiratorio para el usuario.
20. Participar en la educación de los pacientes y sus respectivas familias, enseñándoles el uso adecuado de los inhaladores, entrenadores musculares, aparatos de activación de movimiento ciliar y otros, para de garantizar el adecuado uso de los mismos.
21. Desarrollar, aplicar y respetar los sistemas de control interno que garanticen y salvaguarde los recursos, el cumplimiento de las normas, procesos, políticas y la adecuada administración de los recursos en general.
22. Tomar muestras bacteriológicas indicadas previamente por el médico tratante en paciente con ventilación mecánica según la técnica aséptica establecida.
23. Acompañar oportunamente a los pacientes que necesitan soporte ventilatorio cuando se necesita un traslado entre servicios o extramulares o para realizar procedimientos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Departamento de Oncología.**

**Depende de:**

Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales.

**Integrado por:**

Servicio de Cirugía Oncológica.

Servicio de Gineco-Oncología.

Servicio de Hematología.

Servicio de Hospitalización de Oncología.

Servicio de Oncología Clínica.

Servicio de Quimioterapia Ambulatoria

Servicio de Radioterapia.

**Objetivo:**

Brindar la atención especializada en forma oportuna, sistemática; según los estándares de calidad y portafolio de servicios del ISSS para prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación y cuidados paliativos de las enfermedades hemato oncológicas de los pacientes asegurados y los que cuentan con un convenio con el MINSAL.

**Descripción de Funciones:**

1. Elaborar, implementar y actualizar los manuales y guías de manejo del paciente oncológico; en el cumplimiento de programas y políticas institucionales emanadas de las autoridades del ISSS y del presente gobierno.
2. Fomentar el trabajo en equipo multidisciplinario en el abordaje de la patología oncológica con y una cultura de excelencia en el trato humano interno y externo.
3. Definir y evaluar los indicadores de gestión correspondientes que favorezcan la toma de decisiones y la ejecución presupuestaria en base a prioridades.
4. Planificar, calendarizar y monitorizar los proyectos de mejora en cada ejercicio fiscal.
5. Controlar y evaluar la calidad de atención técnica proporcionada al paciente, realizando y participando activamente en los procesos de auditoria médica periódicamente y cuando se requiera.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.
7. Diseñar estrategias para la mejora continua de la calidad asistencial y de la satisfacción del paciente, a través de encuestas de satisfacción, al usuario de la atención recibida.
8. Participar y coordinar la elaboración, aprobación de normas y guías de manejo.
9. Elaborar y ejecutar un programa de educación médica continuada de los profesionales de la medicina, personal paramédico y apoyar las actividades de investigación médica del Instituto, favoreciendo con esto mejoras de la calidad asistencial.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Cirugía Oncológica.**

### **Depende de:**

Departamento de Oncología.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Agregado.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar, desarrollar y monitorear los programas de atención directa del paciente con enfermedad neoplásica del aparato genital en el ámbito de consulta externa, hospitalización y programación de cirugías según el portafolio de servicio vigente.

### **Descripción de Funciones:**

1. Realizar el tratamiento quirúrgico especializado, de las enfermedades neoplásicas, incluyendo aparato reproductor femenino.
2. Participar en la actualización de los protocolos de trabajo asistencial en el ámbito de su competencia.
3. Explicar al paciente el procedimiento quirúrgico a realizar y sus efectos adversos, y/o pronóstico.
4. Realizar la distribución periódica del personal bajo su responsabilidad para la cobertura equitativa de acuerdo a las horas contratadas en la consulta externa, quimioterapia ambulatoria, hospitalización e interconsultas intrahospitalarias.
5. Atender otras asignaciones que sean requeridas por las autoridades del hospital en lo referente a atención quirúrgica especializada de su competencia y en las de carácter obligatorio de la institución.
6. Realizar la programación oportuna de cirugías según patología, criterio médico y cupos quirúrgicos.
7. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

8. Brindar soporte al paciente hospitalizado en cuanto a indicaciones, evolución clínica, curaciones, reintervenciones y proceso de alta, según la distribución asignada por la jefatura.
  
9. Realizar la distribución equitativa de la consulta externa y pequeña cirugía de acuerdo a las horas contratadas y al resto de asignaciones, verificando su cumplimiento a través del censo diario de actividades.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia**

**Servicio de Gineco-Oncología.**

### **Depende de:**

Departamento de Oncología.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médicos Especialistas.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar, desarrollar y monitorear los programas de atención directa del paciente con enfermedad neoplásica del aparato genital en el ámbito de consulta externa, hospitalización y programación de cirugías según el portafolio de servicio vigente.

### **Descripción de funciones:**

1. Participar en la actualización de los protocolos de trabajo asistencial en el ámbito de su competencia.
2. Aplicar los nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de su especialidad que sean normados por las autoridades competentes.
3. Explicar al paciente el procedimiento quirúrgico a realizar y sus efectos adversos, y/o pronóstico.
4. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.
5. Atender otras asignaciones que sean requeridas por las autoridades del hospital en lo referente a programas educativos, preventivos y de atención quirúrgica especializada de su competencia.
6. Brindar soporte al paciente hospitalizado en cuanto a indicaciones, evolución clínica, curaciones, reintervenciones y proceso de alta, según la distribución asignada por la jefatura.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Realizar la distribución periódica del personal bajo su responsabilidad para la cobertura equitativa de acuerdo a las horas contratadas en la consulta externa, quimioterapia ambulatoria, hospitalización e interconsultas intrahospitalarias.
8. Atender otras asignaciones que sean requeridas por las autoridades del hospital en lo referente a atención quirúrgica especializada de su competencia y en las de carácter obligatorio de la institución.
9. Realizar la programación oportuna de cirugías según patología, criterio médico y cupos quirúrgicos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Hematología.**

### **Depende de:**

Departamento de Oncología.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médico Especialista.

Secretaria.

Auxiliar de servicio.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar, desarrollar y monitorear los programas de atención directa del paciente con enfermedad hematológica en el ámbito de consulta externa y de hospitalización, según el portafolio de servicio vigente.

### **Descripción de Funciones:**

1. Atender a Pacientes con sospecha o enfermedades hematológicas confirmadas, en forma oportuna y eficaz, de acuerdo a las guías clínicas del ISSS.
2. Brindar atención directa, tanto en Área de hospitalización como consulta externa, a Pacientes con enfermedades hematológicas, en cuanto a diagnóstico, procedimiento terapéuticos invasivos y no invasivos y atención de interconsultas cuando el caso lo requiera.
3. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del enfermo, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el enfermo.
4. Realizar actividades de investigación clínica dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del Paciente, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
5. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Participar en las actividades programadas del servicio, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.
7. Realizar la distribución periódica del personal bajo su responsabilidad para la cobertura equitativa de acuerdo a las horas contratadas en la consulta externa, quimioterapia ambulatoria, hospitalización e interconsultas intrahospitalarias.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Hospitalización de Oncología.**

### **Depende de:**

Departamento de Oncología.

### **Integrado por:**

Coordinador del Servicio

Médico Internista.

Enfermera Jefe.

Enfermera Graduada.

Enfermera Auxiliar.

Secretaria.

Auxiliar de servicio.

### **Objetivo:**

Proporcionar a los pacientes ingresados de las diferentes disciplinas oncológicas los cuidados requeridos para diagnóstico y tratamiento, cuidados paliativos y manejo de complicaciones médicas inherentes a su patología.

### **Descripción de Funciones:**

1. Proporcionar a los pacientes ingresados atención médica y de enfermería de calidad y con oportunidad; atendiendo el plan de manejo del médico hemato oncólogo tratante; así como la atención de emergencias derivadas de los pacientes quirúrgicos ingresados en el servicio.
2. Registrar en el expediente clínico la evolución de los padecimientos de los pacientes así como sus tratamientos médicos y otras incidencias derivadas de su hospitalización.
3. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.
4. Administrar a los pacientes los medicamentos y tratamientos indicados de acuerdo a los estándares de calidad requeridos.
5. Brindar a los pacientes información sobre su enfermedad y recomendaciones médicas.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Utilizar racionalmente los recursos de Laboratorio Clínico y Radiológico de acuerdo a las patologías de los pacientes.
7. Fomentar el trabajo interdisciplinario, realizando la visita médica a los pacientes en forma profesional y eficiente en la cual participen el médico internista, los médicos subespecialistas y las jefaturas de enfermería correspondiente.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Oncología Clínica.**

### **Depende de:**

Departamento de Oncología.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicio.

Médico Especialista (Oncólogo).

Digitador.

Secretaria.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar, desarrollar y monitorear los programas de atención directa del paciente con enfermedad hematológica en el ámbito de consulta externa y de hospitalización, según el portafolio de servicio vigente.

### **Descripción de Funciones:**

1. Atender los problemas de salud agudos de los Pacientes con cáncer, de forma rápida y eficaz y de acuerdo a las guías de actuación actualizadas basadas en la evidencia, en el marco que establecen los objetivos, funciones, responsabilidades, conocimientos, habilidades y actitudes que se desarrollan en el perfil profesional de su especialidad.
2. Realizar la atención directa a los pacientes del Instituto con problemas de salud por cáncer, en los aspectos curativos, de promoción, prevención y rehabilitación.
3. Realizar las intervenciones terapéuticas que según su puesto de trabajo tenga asignados, con el consentimiento imprescindible del enfermo, y de acuerdo a las guías científicas de tratamiento, buscando siempre el máximo beneficio y mínimo riesgo para el enfermo.
4. Realizar aquellas actividades de investigación clínica y docente dirigidas a mejorar la salud y la calidad de vida de los enfermos teniendo en cuenta siempre la opinión y consentimiento del enfermo, la seguridad del mismo y las evidencias existentes.
5. Llevar el registro actualizado de los tumores de la institución.
6. Constituir el Comité Multidisciplinario para la evaluación de medicamentos NILO.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Participar en las actividades programadas del servicio, del departamento y en las de carácter obligatorio de la Institución.
8. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.
9. Realizar la distribución periódica del personal bajo su responsabilidad para la cobertura equitativa de acuerdo a las horas contratadas en la consulta externa, quimioterapia ambulatoria, hospitalización e interconsultas interhospitalarias.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicio de Quimioterapia Ambulatoria.**

### **Depende de:**

Departamento de Oncología.

### **Integrado por:**

Médico Especialista.

Enfermera Especializada.

Auxiliar de Enfermería Especializada.

Secretaria Clínica.

Auxiliar de Servicio.

### **Objetivo:**

Planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades orientadas a brindar a los derechohabientes la atención y cumplimiento de quimioterapia ambulatoria, respetando la programación de cada especialidad.

### **Descripción de Funciones:**

1. Brindar la evaluación médica oportuna de los pacientes que de acuerdo a programación les corresponde el cumplimiento de quimioterapia detectando complicaciones o validando el cumplimiento de los esquemas previamente indicados por el médico subespecialista.
2. Controlar el registro de los pacientes a quienes se les cumple quimioterapia o medicamentos de forma ambulatoria.
3. Administrar a los pacientes los medicamentos y tratamientos indicados, cumpliendo todas las normas, previa coordinación efectiva con farmacia.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Servicio de Radioterapia**

**Depende de:**

Departamento de Oncología.

**Integrado por:**

Médico Jefe.

Médico Especialista.

Físico Médico.

Encargado de Protección Radiológica.

Tecnico en Radiología.

Enfermera especializada

Secretaria

Auxiliar de servicio

**Objetivo:**

Planificar, organizar, desarrollar y monitorear los programas de atención directa del paciente con enfermedad neoplásica en el ámbito de consulta externa según el portafolio de servicio vigente.

**Descripción de Funciones:**

1. Brindar atención a pacientes cuya patología requiera de la aplicación de radioterapia externa e interna cumpliendo previamente los procedimientos de simulación, TAC diagnóstico y protección radiológica establecida.
2. Aplicar Braquiterapia a pacientes con enfermedades neoplásicas que lo requiera de acuerdo a portafolio de servicio vigente.
3. Implementar Radiocirugía y otros procedimientos innovadores relacionados a su especialidad con tecnología de punta.
4. Realizar la distribución periódica del personal bajo su responsabilidad para la cobertura equitativa de acuerdo a las horas contratadas en la consulta externa, braquiterapia u otros procedimientos.
5. Atender interconsultas de la especialidad de manera eficiente y oportuna cuando los servicios lo requieran; dándole especial atención a los pacientes con emergencias radio oncológicas.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Supervisar la aplicación de los protocolos de protección radiológica vigentes; incluyendo las mediciones de dosimetría del personal profesionalmente expuesto.
7. Favorecer la cultura de la no contaminación del medio ambiente con la implementación de tecnologías amigables a este y el uso eficiente de los recursos energéticos y realizar alianzas para reciclaje del material descartado.
8. Gestionar la autorización anual del funcionamiento del servicio de radioterapia.
9. Coordinar la asesoría y capacitación en su especialidad con entidades internacionales.
10. Participar activamente en la revisión de casos clínicos complejos en forma interdisciplinaria cuando el caso así lo amerite.
11. Atender oportunamente las interconsultas requeridas provenientes de los diferentes servicios u hospitales de la red metropolitana.
12. Desarrollar actividades docentes correspondientes a la especialidad con personal médico y paramédico.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

## **10. FUNCIONES COMUNES A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA GERENCIA DE SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES**

1. Darle el acompañamiento a los procesos sancionatorios derivados de cada servicio bajo su cargo.
2. Mantener un sistema de inventarios con los probatorios documentales correspondientes que faciliten un control y ubicación de los equipos e insumos.
3. Implementar la educación continua y adiestramiento de nuevas técnicas en el personal, favoreciendo el trabajo en equipo interdisciplinario.
4. Atender las recomendaciones y lineamientos provenientes de los diferentes comités de apoyo a la dirección (nosocomiales, epidemiología, farmacoterapia, seguridad y salud ocupacional).
5. Procesar los indicadores de rendimiento y productividad de los servicios bajo su cargo remitiendo oportunamente a las autoridades locales la información.
6. Diseñar estrategias para la mejora continua de la calidad asistencial y de la satisfacción del paciente, a través de encuestas de satisfacción, al usuario de la atención recibida.
7. Planificar, calendarizar y monitorizar los proyectos de mejora en cada ejercicio fiscal.
8. Velar por las condiciones de limpieza, mantenimiento, pulcritud, fomentando una conducta de decoro y decencia en el personal en el ejercicio de sus funciones.
9. Realizar y ejecutar los planes anuales de trabajo y enviar a su gerencia correspondiente.
10. Realizar y enviar en los periodos estipulados el plan de trabajo y alimentación mensual, justificaciones y cambios de turno, a las instancias correspondientes.
11. Recibir y procesar las incapacidades del personal bajo su cargo en el tiempo correspondiente y luego sacar el ausentismo por área y remitirla a recursos humanos y Gerencia correspondiente mensualmente.
12. Generar informes periódicos sobre los resultados obtenidos en la prestación del servicio.
13. Apoyar la elaboración de normas y procedimientos del servicio, así como controlar el cumplimiento de éstas.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Administración<sup>7</sup>.**

**Depende de:**

Dirección.

**Integrado por:**

Administrador.

Recursos Humanos.

Admisión y Registros Médicos (HMQ - Oncología).

Almacén (HMQ - Oncología)..

Servicios Generales.

Secretaria

Colaborador

**Objetivo:**

Gerenciar las actividades administrativas desarrolladas en el centro de atención a través de la efectiva planificación, organización, dirección y control de las mismas, brindando y gestionando apoyo técnico y/u operativo a las áreas que dirige y a las que apoya, a fin de brindar atención oportuna a los derechohabientes.

**Descripción de Funciones:**

1. Planear, programar, coordinar, controlar y normar los procedimientos del área, a través del establecimiento de mecanismos de acción que permitan el adecuado funcionamiento de la administración y que garantice los servicios de apoyo a las diversas áreas que conforman el hospital, por medio de la eficiente distribución de los recursos disponibles, tanto físicos, como económicos.
2. Participar en la formulación, ejecución y evaluación del Plan Anual de Trabajo y planes de acción, para garantizar el desarrollo eficiente de las actividades
3. Participar en la formulación, ejecución y control del presupuesto, monitoreando los gastos, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas y suplir las necesidades de los servicios que conforman el hospital.

<sup>7</sup> Incluye: Activo Fijo, Compras, Fondo Circulante, Presupuesto, Punto Seguro, Ropería, Alimentación y Dietas.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

4. Dirigir, supervisar y controlar el funcionamiento efectivo de cada una de las áreas bajo su responsabilidad, a través del cumplimiento y mejora de los controles internos, con los procedimientos y normativa establecida Institucionalmente, con el fin de brindar apoyo oportuno a todos los servicios que conforman el hospital.
5. Administrar la bolsa de trabajo del centro de atención, realizando entrevistas a candidatos y las evaluaciones correspondientes, para satisfacer las necesidades de personal del centro de atención, dándole cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo.
6. Coordinar los recursos disponibles de manera que se establezcan lineamientos uniformes en la administración de los servicios de apoyo, supervisar la adquisición de materiales diversos.
7. Investigar y analizar los mecanismos que alteren o retrasen los resultados en cada área de servicio, procurando dar atención ágil y eficiente en beneficio de la prestación de los servicios a los derechohabientes.
8. Supervisar el orden y la conservación de condiciones de aseo y limpieza del inmueble, en relación estrecha con el área médica.
9. Abastecer oportunamente de ropa hospitalaria limpia a los diferentes servicios del hospital, llevando un control adecuado de las entradas y salidas.
10. Controlar el seguimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo requeridos para los equipos asignados.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre de la dependencia**

**Recursos Humanos.**

### **Depende de:**

Administración.

### **Integrado por:**

Jefe de Recursos Humanos.

Encargado de Trámites Administrativos de Personal.

Digitador.

Secretaria I.

Archivista.

### **Objetivo:**

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades desarrolladas en el área de Recursos Humanos, a través de la definición, programación y supervisión de los diferentes trámites del personal, así como el manejo y resguardo de los expedientes de personal, velando por cumplir y hacer cumplir las normativas correspondientes, a fin de lograr la adecuada administración y desarrollo del personal.

### **Descripción de Funciones:**

1. Contribuir al desarrollo del proceso de dotación, administración, capacitación y desarrollo del recurso humano local.
2. Mantener actualizada la bolsa de trabajo.
3. Elaborar el presupuesto anual del Área.
4. Llevar registro del requerimiento de recurso de personal a nivel local.
5. Realizar trámites de propuestas de nombramiento derivadas de: renuncias, vacaciones, incapacidades, promoción, traslado, suspensión y destitución.
6. Efectuar el trámite de licencias a empleados, debido a enfermedades, maternidad, delegaciones deportivas, seminarios, cargos públicos, tesis de graduación, motivos sindicales, misiones oficiales, citas médicas o públicas, becas, matrimonio, duelo o cualquier otro tipo de ausencia.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Recibir, revisar y tramitar programación de vacación anual a médicos residentes y personal administrativo de las áreas de salud y administrativo.
8. Generar mensualmente información para pago de sueldos, otras remuneraciones y descuentos fijos de todo el personal del hospital.
9. Recibir, revisar y grabar información relacionada al pago de subsidios de alimentación y transporte.
10. Supervisar la adecuada actualización de la plantilla de personal, que contenga la cantidad de puestos, plazas y empleados, manteniendo actualizada la base de datos del recurso humano, llevando un control detallado sobre los diferentes movimientos de personal, a fin de contar con información oportuna para los trámites de personal y la toma de decisiones.
11. Supervisar el proceso de distribución, recolección y devolución de las planillas mensuales para el pago de salarios, prima, aguinaldo y bonificaciones, así como llevar el control de las planillas de turnos presenciales.
12. Velar por el cumplimiento de la elaboración y reporte oportuno de las planillas de alimentación, transporte, horas extras, nocturnidades y festivos, para el pago oportuno del personal.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Admisión y Registros Médicos<sup>8</sup>.**

**Depende de:**

Administración.

**Integrado por:**

Jefe de Archivo.

Colaborador de Jefatura.

Archivistas.

Auxiliar de Servicio.

Recepcionista.

Secretaria.

**Objetivo:**

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades desarrolladas por el personal bajo su responsabilidad, distribuidos en recepción y archivo, verificando la adecuada atención de los pacientes de consulta externa e ingresos, así como del adecuado manejo, custodia y control de los expedientes clínicos, cumpliendo la normativa, para una adecuada depuración.

**Descripción de Funciones:**

1. Ofrecer servicio oportuno y eficaz de apoyo administrativo en el otorgamiento de citas, ingresos, traslados y egreso de los pacientes.
2. Coordinar con las áreas responsables los sistemas y formas de registro y captación de información.
3. Abrir la tarjeta índice del paciente para el control de cama, manteniendo un sistema de registro que controle todo el movimiento de los pacientes en el hospital.
4. Llenar las formas de ingreso y egreso hospitalario, llevando los registros correspondientes.
5. Adjuntar los resultados de exámenes en sus respectivos expedientes clínicos.
6. Recibir, conservar y entregar las pertenencias de pacientes.

<sup>8</sup> Incluye: Archivo, Guardarropía, Recepción Central y Recepción de Oncología.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

7. Registrar y controlar a los pacientes atendidos mediante convenios, respetando la documentación estipulada por los mismos.
8. Controlar el manejo de los expedientes clínicos, a través de la correcta apertura, extracción, actualización y archivo de los mismos, con la finalidad de contar con la información disponible, veraz y oportuna de la historia clínica del paciente.
9. Controlar el flujo de los expedientes clínicos, manteniendo actualizada la información sobre el destino y ubicación del expediente clínico
10. Darle cumplimiento a la normativa del Manejo del expediente clínico, con el fin de programar, organizar y controlar la depuración de los mismos.
11. Atender los requerimientos de entes fiscalizadores, quienes soliciten información y/o expedientes, para resolución de casos u otras diligencias, en el cual el expediente clínico sea fundamental.
12. Conocer la normativa u otras regulaciones e innovaciones, relacionadas con el manejo de los expedientes clínicos, otorgamiento de citas, ingresos y egresos hospitalarios, que beneficien la atención a los pacientes.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

**Nombre:**

**Almacén<sup>9</sup>.**

**Depende de:**

Administración.

**Integrado por:**

Jefe de Almacén.

Colaborador de Jefatura.

Kardista.

Secretaria.

Auxiliar de Estantería.

Auxiliar de Servicio.

**Objetivo:**

Planificar, coordinar, dirigir y controlar las actividades que se desarrollan en el Almacén, a través de la recepción, almacenamiento, resguardo, despacho y registro de las entradas y salidas de los artículos suministrados a los servicios que lo solicitan, requeridos para la atención directa a los pacientes y el funcionamiento de los servicios.

**Descripción de Funciones:**

1. Establecer los mecanismos internos para el control de los inventarios.
2. Controlar las existencias y consumos de los artículos en los diversos servicios del hospital e informar a las jefaturas inmediatas en cuanto se observen consumos anormales así como de los máximos y mínimos.
3. Efectuar en forma oportuna las requisiciones y envío de suministros a la UACI de artículos generales e insumos médicos necesarios cuando la reserva alcance los niveles mínimos establecidos.
4. Enviar oportunamente los pedidos que requieran los diferentes servicios de acuerdo a programación establecida.
5. Rechazar los artículos y productos que no satisfagan los requisitos del pedido de reabastecimiento en lo que se refiere a calidad, cantidad y otras especificaciones del material o instrumental médico quirúrgico y artículos generales. Además controlar la fecha de expiración del material.

<sup>9</sup> Incluye: Artículos Generales, Insumos Médico Quirúrgicos y Reactivos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

6. Verificar la conservación y acomodo de los artículos en el Almacén, de manera que se garantice la fácil localización y preservarlos de cualquier deterioro.
7. Controlar las entradas y salidas de todo el material en sistema informático autorizado y en tarjetas de marbete, evitando en la medida de lo posible su extravío.
8. Planificar las necesidades anuales de material e instrumental médico quirúrgico y artículos generales en coordinación con las dependencias del hospital.
9. Supervisar el aprovisionamiento adecuado de artículos generales según las necesidades de cada servicio.
10. Realizar inventarios internos, dando cumplimiento a la normativa institucional.
11. Dar cumplimiento a las normas, reglamentos, leyes, y a los indicadores de productividad, calidad y costos.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## **DESCRIPCIÓN**

### **Nombre:**

**Servicios Generales<sup>10</sup>.**

### **Depende de:**

Administración.

### **Integrado por:**

Jefe de Servicios Generales.

Jefe de Transporte.

Conserje.

Motorista.

Auxiliar de servicio.

Auxiliar de Ropería.

Telefonista.

Secretaria.

Ascensorista.

Vigilante.

### **Objetivo:**

Apoyar en la detección, planeación y atención de los servicios de apoyo que requieran las áreas del hospital para su mejor desempeño.

### **Descripción de Funciones:**

1. Preparar y desarrollar programas de trabajo que tengan como principal objetivo establecer normas higiénicas de manera que éstas se practiquen en forma eficiente.
2. Supervisar el aprovisionamiento adecuado de artículos de uso sanitario.
3. Coordinar en forma equitativa las labores entre el personal, procurando que éste disponga de los diferentes útiles de trabajo y el adiestramiento necesario para cumplir con su deber.
4. Solicitar la correcta y oportuna formulación de los promedios de consumo del material de limpieza en los diferentes servicios del hospital, procurando los pedidos periódicos que se quieran de estos artículos.

<sup>10</sup> Incluye: Morgue, Conserjería, Telefonía y Transporte.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

5. Supervisar el cumplimiento de los procedimientos de limpieza en los diferentes servicios del hospital.
6. Dar seguimiento a las solicitudes de carga de cilindros de oxígeno para suplir las necesidades del hospital.
7. Monitorear frecuentemente todas las dependencias del hospital, con el objeto de darse cuenta del orden y limpieza, para tomar las medidas y disposiciones necesarias para corregir las deficiencias observadas.
8. Controlar que los Auxiliares, Conserjes, Intendentes de las diferentes áreas del hospital cumplan su misión, vigilando y exigiendo la realización de las tareas encomendadas al personal que directamente realiza el aseo en el hospital.
9. Supervisar que se cumplan las normas establecidas sobre la prohibición de introducir bebidas alcohólicas al hospital, así como la entrada o salida de objetos, materiales, equipo o alimentos sin la correspondiente autorización escrita de las autoridades superiores.
10. Controlar que el traslado y movilización de pacientes se realice en forma ordenada y oportuna a través del servicio de ambulancia.
11. Coordinar la atención de las solicitudes de reproducción de documentos realizadas por los diferentes servicios del hospital.
12. Supervisar porque se ejerza el control periódico de la ubicación del mobiliario y equipo distribuido en los diferentes servicios del hospital.
13. Supervisar la asignación y cuidado de vehículos y velar porque se brinde un servicio eficiente y oportuno.
14. Administrar el desarrollo de la ejecución de los Servicios Contratados (Gases Médicos, Limpieza, Recolección y Transporte de Desechos Hospitalarios).



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

## **11. FUNCIONES COMUNES A LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN**

1. Velar por las condiciones de limpieza, mantenimiento, pulcritud, fomentando una conducta de decoro y decencia en el personal en el ejercicio de sus funciones.
2. Realizar y ejecutar los planes anuales de trabajo y enviar a su gerencia correspondiente.
3. Realizar y enviar en los periodos estipulados el plan de trabajo y alimentación mensual, justificaciones y cambios de turno, para enviar a las instancias correspondientes.
4. Recibir y procesar las incapacidades del personal bajo su cargo en el tiempo correspondiente y luego sacar el ausentismo por área.
5. Hacer los procesos sancionatorios al personal bajo su cargo según los lineamientos del reglamento interno de trabajo y contrato colectivo.
6. Mantener un sistema de inventarios con los probatorios documentales correspondientes que faciliten un control y ubicación de los equipos e insumos
7. Atender las recomendaciones y lineamientos provenientes de los diferentes comités de apoyo a la dirección (nosocomiales, epidemiología, farmacoterapia, seguridad y salud ocupacional)



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

## **12. FUNCIONES DE ÁREAS INMERSAS EN LOS LLAMADOS DEL ORGANIGRAMA**

### Epidemiología

1. Coordinar, asesorar, realizar estudios epidemiológicos y generar los correspondientes informes basados en los sistemas de información disponibles.
2. Realizar investigación epidemiológica de problemas emergentes, enfermedades de mayor prevalencia en la población derechohabiente proponiendo las medidas de intervención en salud pública conforme al Sistema Nacional de Salud.
3. Implementar sistemas de información que simplifiquen el registro de la información.
4. Garantizar la seguridad y la disponibilidad de la información generada por las diferentes dependencias con sistemas automatizados.

### Estadística

1. Recopilar la producción del hospital, revisar la consistencia de la información y hacer las correcciones si es necesario.
2. Incorporar la información revisada al sistema, revisar su consistencia y emitir los informes que le sean solicitados por el Director del Hospital.

### Trabajo Social

1. Orientar y canalizar las prestaciones de los asegurados de acuerdo a lo establecido a la Ley y Reglamento del Instituto.
2. Gestionar oportunamente los trámites administrativos que requieren los pacientes ingresados y sus familiares, en los diferentes servicios de Hospitalización y emergencia, relacionados a la prestación médico-hospitalaria de acuerdo a las normativas vigentes Institucionales.
3. Participar en forma permanente en campañas de educación y/o divulgación de lineamientos y políticas de salud vigentes en el Instituto.
4. Realizar estudios sociales cuando lo amerite para garantizar una atención integral del paciente, respetando los intereses del hospital y del Instituto.





**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

5. Orientar y educar oportunamente al derechohabiente acerca del portafolio de servicios del centro, derechos y deberes de los pacientes, adscripción fija, trámites de incapacidad, otorgamientos de constancias médicas, y uso racional de los medicamentos de uso delicado.
6. Contribuir a la capacitación del personal del hospital en temas relacionados a la atención del derechohabiente.
7. Servir de apoyo a los diferentes servicios y personal del hospital, para la atención oportuna del usuario.
8. Colaborar con la Dirección del Hospital en cualquier actividad que ésta considere conveniente.
9. Respetar y hacer cumplir en el desempeño de sus funciones de las disposiciones emanadas de la normativa vigente al interior del Instituto.
10. Mantener canales de comunicación efectivas con las áreas de afiliación para verificar el establecimiento de derecho de los pacientes que acuden a la unidad de emergencia, o que ya se encuentran hospitalizados.

#### Medicina Física y Rehabilitación

1. Prevenir discapacidades y/o disminuir el grado de las mismas, logrando mejorar la capacidad física, laboral y social del usuario del hospital.
2. Coordinar las actividades de los diferentes grupos de trabajo, con el propósito de lograr la rehabilitación integral del usuario del hospital.
3. Proporcionar tratamientos a los pacientes ingresados por medio de agentes físicos, según evaluación e indicación del Médico Fisiatra, desde las etapas tempranas de las patologías.
4. Verificar que se elabore la ficha de tratamiento para paciente donde se deja constancia de evaluación articular, muscular, neurológica y funcional.
5. Cumplir planes de tratamiento que ayuden a la rehabilitación funcional del paciente desde fase aguda de la patología estando este hospitalizado.
6. Realizar resumen clínico cuando los pacientes tengan evaluación del Médico Fisiatra.
7. Brindar tratamiento a pacientes hospitalizados previa referencia de médico tratante a Médico Fisiatra.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

### **13. FUNCIONES COMUNES DE LAS ÁREAS INMERSAS EN LOS LLAMADOS**

1. Hacer los procesos sancionatorios al personal bajo su cargo según los lineamientos del reglamento interno de trabajo y contrato colectivo.
2. Mantener un sistema de inventarios con los probatorios documentales correspondientes que faciliten un control y ubicación de los equipos e insumos
3. Atender las recomendaciones y lineamientos provenientes de los diferentes comités de apoyo a la dirección (nosocomiales, epidemiología, farmacoterapia, seguridad y salud ocupacional)
4. Procesar los indicadores de rendimiento y productividad del servicio bajo su cargo remitiendo oportunamente a las autoridades locales la información.
5. Velar por las condiciones de limpieza, mantenimiento, pulcritud, fomentando una conducta de decoro y decencia en el personal en el ejercicio de sus funciones.
6. Realizar y enviar en los periodos estipulados el plan de trabajo y alimentación mensual, justificaciones y cambios de turno, para enviar a las instancias correspondientes.
7. Recibir y procesar las incapacidades del personal bajo su cargo en el tiempo correspondiente y luego sacar el ausentismo por área.

### **14. FUNCIONES COMUNES DE APLICACIÓN EN LOS SERVICIOS DEL HOSPITAL**

1. Cumplir con el marco regulatorio institucional vigente, para el desarrollo de actividades del personal adscrito en las diferentes áreas que conforman el hospital.
2. Elaborar informes mensuales de realizaciones y los que sean requeridos por la Dirección del Hospital.
3. Fomentar la capacitación del personal del área en coordinación con el Departamento Investigación y Docencia en Salud.
4. Generar informes mensuales de los indicadores de gestión y de producción mensual del servicio.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: Instituto Salvadoreño del Seguro Social**

**DEPENDENCIA: Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico**

5. Dar cumplimiento a los indicadores de productividad, calidad.
6. Elaborar planes de trabajo y operativos.
7. Colaborar con la Dirección del Hospital en cualquier actividad que ésta considere conveniente.
8. Verificar que se brinde atención con eficacia y eficiencia a los pacientes que son referidos al servicio.
9. Asistir a reuniones cuando sea convocado por las autoridades y jefaturas del ISSS.
10. Elaborar y revisar planes de trabajo y programación de vacaciones de personal.
11. Programar, evaluar y controlar el desarrollo de las actividades del Área.
12. Realizar memoria de labores anual.
13. Elaborar los indicadores de rendimiento y gestión del servicio, llevar control de infecciones nosocomiales y proponer o implementar métodos de reducción de éstas y cumplir con el programa de higiene de las manos.
14. Asistir a convocatorias para planificación y adjudicación de necesidades, insumos, equipos cuando así sea requerido.
15. Utilizar adecuadamente los materiales y equipos de trabajo.



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

## 15. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL HOSPITAL MÉDICO QUIRÚRGICO Y ONCOLÓGICO

<b>DEPENDENCIAS INTEGRANTES</b>
<b>1.0 Dirección</b>
1.0.1 CODECAS
1.0.2 Epidemiología (Estadística adscrita)
<b>1.1 Gerencia de Servicios de Apoyo a Procesos de Salud</b>
1.1.1 Rehabilitación
1.1.2 Trabajo Social
<b>1.1.3 Departamento de Consulta Externa</b>
1.1.3.1 Alergología e Inmunología
1.1.3.2 Cardiología Intervencionista
1.1.3.3 Cirugía Cardiovascular
1.1.3.4 Cirugía General
1.1.3.5 Cirugía Oncológica
1.1.3.6 Ginecología Oncológica
1.1.3.7 Oncología Clínica
1.1.3.8 Clínica del Dolor
1.1.3.9 Coloproctología
1.1.3.10 Colposcopia
1.1.3.11 Endocrinología
1.1.3.12 Estudio de Médula Ósea
1.1.3.13 Hematología
1.1.3.14 Infectología
1.1.3.15 Inmunología Clínica
1.1.3.16 Nefrología (DPA, DPCA y Hemodiálisis)
1.1.3.17 Neumología
1.1.3.18 Nutrición
1.1.3.19 Nutriología
1.1.3.20 Psicología
1.1.3.21 Psiquiatría
1.1.3.22 Radioterapia
1.1.4 Farmacia de Oncología
1.1.5 Farmacia de Médico Quirúrgico
1.1.6 Servicio de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre
1.1.7 Servicio de Medicina Nuclear

COD: MAO - S - 015	Versión: 2.0	Aprobación: enero 2017	Pág. 100 de 102
--------------------	--------------	------------------------	-----------------



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

1.1.8 Departamento de Radiología e Imágenes

## **1.2 Gerencia de Servicios Médicos Asistenciales**

### **1.2.1 Departamento de Cirugía**

1.2.1.1 Servicio de Anestesiología

1.2.1.2 Servicio de Cirugía Cardiovascular

1.2.1.3 Servicio de Cirugía Vascular Periférica

1.2.1.4 Servicio Hospitalización de Cirugía General

1.2.1.5 Servicio de Sala de Operaciones

1.2.1.6 Servicio de Trasplante

### **1.2.2 Departamento de Emergencia**

1.2.2.1 Máxima Urgencia

1.2.2.2 Observación

### **1.2.3 Departamento de Enfermería**

1.2.3.1 Servicio de Arsenal

### **1.2.4 Departamento de Medicina Interna**

1.2.4.1 Servicio de Cardiología

1.2.4.2 Servicio de Cateterismo Cardíaco e Intervencionismo Neurológico

1.2.4.3 Servicio de Gastroenterología

1.2.4.4 Servicio de Hospitalización de Medicina 1y 2

1.2.4.5 Servicio de Medicina Crítica

#### **1.2.4.6 Servicio de Nefrología**

1.2.4.6.1 Diálisis Peritoneal Ambulatoria

1.2.4.6.2 Hemodiálisis (Montserrat)

1.2.4.7 Servicio de Neumología

1.2.4.8 Servicio de Terapia Respiratoria

1.2.4.9 Infectología (Administrativamente)

### **1.2.5 Departamento de Oncología**

1.2.5.1 Servicio de Cirugía Oncológica

1.2.5.2 Servicio de Gineco-Oncología

1.2.5.3 Servicio de Hematología

1.2.5.4 Servicio de Hospitalización de Oncología

1.2.5.5 Servicio de Oncología Clínica

1.2.5.6 Servicio de Quimioterapia Ambulatoria

1.2.5.7 Servicio de Radioterapia

## **1.3 Administración**

1.3.1 Recursos Humanos



**NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:** Instituto Salvadoreño del Seguro Social

**DEPENDENCIA:** Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico

**1.3.2 Admisión y Registros Médicos**

1.3.2.1 Archivo

1.3.2.2 Guardarropía

1.3.2.3 Recepción Central

1.3.2.4 Recepción de Oncología

**1.3.3 Almacén**

1.3.3.1 Artículos Generales

1.3.3.2 Insumos Médico Quirúrgicos

1.3.3.3 Reactivos

**1.3.4 Servicios Generales**

1.3.4.1 Morgue

1.3.4.2 Conserjería

1.3.4.3 Telefonía

1.3.4.4 Transporte

1.3.5 Activo Fijo

1.3.6 Compras

1.3.7 Fondo Circulante

1.3.8 Presupuesto

1.3.9 Punto Seguro

1.3.10 Ropería

1.3.11 Alimentación y Dietas